



Contra viento y marea

Los peligros de luchar por la
justicia en la gestión de los
recursos naturales



PUBLIQUEN LO
QUE PAGAN

Sobre los autores

CIVICUS: Alianza Mundial para la Participación

Ciudadana es una alianza internacional de organizaciones y activistas de la sociedad civil dedicados a fortalecer la acción ciudadana y la sociedad civil en todo el mundo. Fundada en 1993, CIVICUS tiene la visión de una comunidad global de ciudadanas y ciudadanos activos, involucrados y abocados a la equidad y la justicia. CIVICUS trabaja para monitorear las condiciones del espacio cívico, conectar a grupos de la sociedad civil y amplificar las voces marginalizadas, particularmente en el sur global. Nuestra alianza abarca el amplio espectro de la sociedad civil e incluye miembros y socios en más de 170 países de todos los continentes. Para mayor información, véase www.civicus.org.

Publiquen Lo Que Pagan (PLQP) es una coalición global de organizaciones de la sociedad civil unidas en el llamado por un sector extractivo abierto y responsable para que los ingresos provenientes del petróleo, el gas y la minería mejoren las vidas de mujeres, hombres y jóvenes de los países ricos en recursos naturales, y que la extracción se lleve a cabo de manera responsable y beneficiosa para los países y sus ciudadanos. Nuestra coalición está compuesta por más de 800 organizaciones miembros y 41 coaliciones nacionales de todo el mundo, e incluye a organizaciones de derechos humanos, desarrollo, medio ambiente y de base religiosa. Para mayor información, veáse www.publishwhatyoupay.org.

Este informe fue redactado por Inés M. Pousadela, Oficial de Políticas e Investigación de CIVICUS, y Asmara Klein, Oficial del Programa EITI (Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas) de PLQP, y editado por Andrew Firmin y Stephanie Debere. PLQP y CIVICUS agradecen los valiosos comentarios aportados por dos evaluadores externos: Kendra Dupuy, Asesora en Gestión de Recursos Naturales del Centro de Recursos Anti-Corrupción U4, y Anthony Bebbington, Profesor Higgins de Medio Ambiente y Sociedad en la Universidad Clark de los Estados Unidos. Agradecemos profundamente las invaluable contribuciones de muchos de nuestros socios y de organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales y regionales, así como de los activistas basados en los países mencionados que fueron consultados para este informe.

Índice

1	Prefacio
3	Resumen ejecutivo
4	Introducción
6	Las motivaciones del activismo de los recursos naturales
7	Los motivos de la represión
9	La ley como arma contra el activismo
11	Regulaciones que sofocan a la sociedad civil
11	Control del espacio público
14	Criminalización de los activistas
17	Tácticas extra-legales contra el activismo
19	Vilipendio público
19	Vigilancia injustificada
21	Intimidación y violencia
25	Conclusiones y recomendaciones
26	Recomendaciones a los gobiernos
27	Recomendaciones a empresas e inversores
28	Recomendaciones a la sociedad civil
28	Abreviaturas
30	Referencias

Prefacio

Muchos países en todo el mundo dependen de la explotación de recursos naturales como fuente importante de actividad económica e ingresos públicos. Sin embargo, cuando los ciudadanos de esos países legítimamente exigen tener voz en la administración de esos recursos colectivos, suelen enfrentar la resistencia de actores políticos y corporativos que buscan defender sus propios intereses.

En respuesta a ello, la alianza global de la sociedad civil CIVICUS y la coalición Publiquen Lo Que Pagan han colaborado para resaltar con este informe el trabajo vital que realizan activistas y organizaciones de la sociedad civil en pos de la justicia en el área de los recursos naturales. Deseamos reconocer el coraje y la resiliencia de quienes luchan incansablemente por la gestión equitativa de la riqueza natural. Queremos dar a conocer sus historias y crear redes de solidaridad aún más fuertes.

Los activistas, entre ellos muchos miembros de CIVICUS y del movimiento PLQP, pagan un alto precio por el trabajo que realizan. Para muchos de ellos, el acoso se ha convertido en constante compañía. Desde los estados y el sector privado, elementos autoritarios y corruptos intentan silenciar a quienes cuestionan la explotación inescrupulosa de los recursos naturales. Sus métodos incluyen arrestos arbitrarios, vigilancia ilegal, multas desproporcionadas, diversas formas de intimidación y amenaza, prohibiciones injustificadas para viajar, incursiones arbitrarias en las oficinas de las organizaciones y ataques violentos.

Este informe muestra que la contracción del espacio cívico es una realidad en la mayoría de, si es que no en todos, los países ricos en recursos naturales, desde Australia hasta la República Democrática del Congo, desde Azerbaiyán hasta Canadá. En el momento en que escribimos este prólogo, la atención del mundo se dirige hacia las violaciones de derechos cometidas contra las comunidades nativas americanas que se oponen a la construcción de un oleoducto a través de sus tierras sagradas y de una delicada cuenca acuífera en Dakota del Norte, Estados Unidos.

Al enfocar la atención hacia las graves violaciones de derechos humanos que tienen lugar en algunos de los lugares más remotos del planeta, este informe puede resultar de utilidad para quienes luchan por la justicia y la equidad en todo el mundo. Entre ellos se cuentan los expertos de las Naciones Unidas e instituciones regionales, organismos multilaterales, bancos de desarrollo, instituciones académicas, medios de comunicación y activistas y organizaciones de la sociedad civil. Buscamos aliados en gobiernos afines y entidades del sector privado dispuestas a trabajar en iniciativas tales como la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas y la Alianza para el Gobierno Abierto.

“ Desde los estados y el sector privado, elementos autoritarios y corruptos intentan silenciar a quienes cuestionan la explotación inescrupulosa de los recursos naturales. ”

Juntos podemos crear el impulso necesario para derogar legislaciones restrictivas y revertir el comportamiento represivo que aplasta el activismo de los recursos naturales e impide que los ciudadanos cosechen los beneficios derivados de la dotación natural de sus países. Esperamos que nuestra cooperación marque el comienzo de una mayor unidad de propósitos que permita revertir las tendencias negativas que afectan al espacio cívico. Al trabajar juntos más allá de las fronteras entre el activismo por los derechos civiles, las iniciativas anticorrupción, la sostenibilidad ambiental, la defensa de los derechos indígenas, la campaña por el derecho a la tierra y la justicia de género, nos volveremos más fuertes y resistentes.

En solidaridad,

Elisa Peter

Directora Ejecutiva, Publiquen Lo Que Pagan

Dhananjayan Sriskandarajah

Secretario General, CIVICUS: Alianza Mundial para la Participación Ciudadana

Resumen ejecutivo



Fuerzas policiales asaltan el campamento de La Puya enfrentándose a los manifestantes que bloquean la entrada a la mina El Tambor. Después de dos años y dos meses de bloquear pacíficamente la entrada de la mina de oro El Tambor, explotada por la empresa Kappes, Cassidy & Associates (KCA), basada en los EEUU, los residentes de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc fueron violentamente desalojados por las fuerzas policiales para permitir el ingreso al sitio de maquinaria pesada.

© James A Rodriguez/Panos

Hacer demasiadas preguntas sobre la gobernanza de los recursos naturales es peligroso. Luchar por una distribución más justa de los beneficios de la explotación de los recursos de un país supone enfrentar grandes desequilibrios de poder. El espacio para quienes defienden tierras comunales, ponen al descubierto la corrupción y la degradación ambiental y abogan por la transparencia y el buen gobierno está siendo restringido por efecto de dos tendencias globales convergentes. En primer lugar, la explotación de los recursos naturales se está intensificando, poniendo en peligro ecosistemas ya de por sí frágiles. En segundo lugar, los valores autoritarios están en ascenso, lo cual resulta en una menor tolerancia hacia el pluralismo y en la contracción de las libertades políticas. Ello está operando para restringir tanto las libertades individuales como los derechos colectivos. Las investigaciones de CIVICUS revelan que en 2015 se produjeron en al menos 109 países violaciones graves de las libertades de asociación, expresión y reunión pacífica, centrales al espacio cívico. El Monitor de CIVICUS muestra que 3200 millones de personas viven actualmente en países en que el espacio cívico está reprimido o cerrado¹.

En abierto desafío a los compromisos asumidos bajo el derecho internacional, gobiernos de todo el mundo están reprimiendo activamente a los activistas de los recursos naturales o, cuanto menos, no los están protegiendo adecuadamente de la persecución. Actores corporativos poderosos aprovechan la impunidad para operar con una hostilidad desenfrenada contra el activismo.

Para este informe, CIVICUS y PLQP han recopilado historias en el terreno para arrojar luz sobre el creciente retroceso que los activistas por la gobernanza de los recursos naturales experimentan a diario. Estas historias ponen de relieve la variedad de obstáculos que enfrentan los activistas de todo el mundo cuando intentan escrutar las actividades del sector privado y expresar su oposición a proyectos que involucran recursos naturales. También revelan patrones subyacentes de represión.

A medida que los gobiernos han introducido cada vez más leyes o manipulado las regulaciones existentes para restringir las libertades de los activistas, la ley se ha convertido en un arma utilizada para socavar el activismo legítimo. Ella es ampliamente instrumentalizada tanto por el Estado como por los actores corporativos para suprimir las voces críticas que les resultan molestas. Es posible identificar tres tendencias clave:

Nuevas leyes que obstaculizan el registro, el financiamiento y las actividades de las OSC

En los últimos años, más de 60 países han aprobado o redactado legislación que restringe el espacio de operación de las OSC², especialmente en terrenos sensibles como el derecho a la tierra.

Cambios legales para habilitar un manejo más autoritario de las protestas

Las acciones no violentas de protesta tales como las marchas, ocupaciones y bloqueos están siendo crecientemente codificadas como delitos. Algunos Estados han habilitado a sus fuerzas de seguridad para usar tácticas letales de control del espacio público.

Criminalización del activismo legítimo a través del sistema judicial

Las tácticas más comunes incluyen la detención de activistas por semanas o meses bajo cargos fabricados, y eventualmente su liberación a medida que las causas en su contra son desestimadas por falta de mérito.

Los medios de represión extra-legales también son ampliamente utilizados. Éstos incluyen:

Vilipendio público

No es infrecuente que altos funcionarios públicos lideren campañas de desprestigio para socavar a las OSC y sus activistas, a los que caracterizan como anti-nacionales, anti-desarrollo, mentirosos e incluso terroristas.

Vigilancia injustificada

Actores tanto estatales como no estatales utilizan la vigilancia con fines de control e intimidación. Sus métodos incluyen la infiltración, la interceptación de las comunicaciones y la observación a distancia.

Amenazas y violencia, escalando hasta la desaparición forzada y el asesinato

Global Witness informa que, con 185 asesinatos en 16 países, el año 2015 fue “el peor de la historia en lo que respecta al asesinato de defensores de la tierra y el medio ambiente”³. Los culpables de estos crímenes raramente son aprehendidos. La impunidad por los abusos contra los derechos humanos no es nueva; sin embargo, recientemente ella se ha convertido en un importante facilitador del daño físico contra los activistas de los recursos naturales.

Las consecuencias de estas tendencias están siendo experimentadas a lo largo del amplio espectro del activismo de recursos naturales en todo el mundo. Los defensores indígenas y las defensoras de derechos humanos resultan particularmente vulnerables. Discriminados en todos los planos, los pueblos indígenas pelean una lucha desigual para defender sus derechos en contextos caracterizados por la mala definición de los derechos territoriales comunales y la debilidad y la cooptación de las instituciones estatales. Las defensoras enfrentan obstáculos adicionales en virtud de su género, entre ellos el rechazo social, el ataque sexual y la violencia de género. Dada su situación de riesgo, los activistas indígenas y las defensoras mujeres requieren de protección especial.

Las luchas de los activistas de los recursos naturales deben tornarse visibles para todos, de modo tal que la sociedad pueda asumir la común responsabilidad por su protección. Mediante la creación de un fuerte movimiento de solidaridad, PLQP y CIVICUS esperan impulsar la reversión de los comportamientos restrictivos de actores estatales y corporativos para que los ciudadanos logren desempeñar un papel más activo en la gestión de la dotación natural de sus países. La protección y la observancia de los derechos humanos -incluidas las libertades de asociación, reunión pacífica y expresión- son primordialmente competencia del Estado. Sin embargo, otros actores públicos y privados -corporaciones, instituciones financieras internacionales y OSC- también tienen roles importantes que desempeñar. Este informe ofrece recomendaciones específicas para cada uno de ellos.

Recomendaciones a los gobiernos

Alinear la legislación nacional con el derecho internacional y las mejores prácticas

Firmar e implementar tratados tales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Promover legislación nacional que garantice derechos, incluidos los de tenencia de la tierra y el acceso a la información, y derogar regulaciones restrictivas. Garantizar que los órganos de aplicación de la ley y el poder judicial cuenten con los recursos suficientes para funcionar con efectividad e independencia.

Promover activamente una sociedad civil robusta

Apoyar iniciativas multi-actor tales como la EITI y la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), que fomenten la participación de la sociedad civil. Respalda la Carta Ciudadana como marco para la participación de la ciudadanía, y reconocer el trabajo que en aras del interés público realizan los activistas de los recursos naturales.

Asegurar que las empresas respeten los derechos humanos

Regular de modo de asegurar que los actores privados cumplan las normas internacionales de derechos humanos y permitan a las comunidades afectadas dar o negar a los proyectos su consentimiento libre, previo e informado. Alentar a las empresas a aplicar los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU).

Exigir que otros gobiernos también protejan a los defensores de los derechos humanos

Instar a los organismos regionales a adoptar mecanismos similares a los de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁴ para proveer protección de emergencia a defensores de derechos humanos.

Recomendaciones a las empresas y organismos financiadores

Cumplir los estándares internacionales de derechos humanos y medio ambiente

Aplicar los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU y otros estándares internacionales y regionales de derechos humanos (incluidos los controles de debida diligencia en las cadenas de suministro).

Alentar la participación de la sociedad civil

Divulgar información relacionada con los proyectos de recursos naturales y apoyar un diálogo constructivo con los activistas. Establecer mecanismos para prevenir y reparar las violaciones de los derechos humanos. Suspender los proyectos que hayan sido iniciados sin el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades afectadas.

Recomendaciones a la sociedad civil

Exigir rendición de cuentas a gobiernos y empresas

Concientizar acerca de las salvaguardas ambientales y de derechos humanos internacionales, regionales y nacionales. Abogar por normas vinculantes en todos los niveles para fortalecer el cumplimiento de las regulaciones internacionales por parte de empresas e inversionistas. Promover la participación en iniciativas multi-actor tales como la EITI y la AGA, y formar capacidades locales para documentar la represión.

Crear redes de apoyo fuertes y amplias para los activistas

Desarrollar grupos de apoyo locales e internacionales y mecanismos de repuesta rápida, además de relaciones estrechas con periodistas. Promover plataformas nacionales de solidaridad, incorporando a otros grupos de la sociedad civil para compartir las mejores prácticas que permitan hacer frente a la contracción del espacio cívico. Buscar asesoramiento jurídico pro-bono y el apoyo de fondos de emergencia tales como LifeLine.⁵

Introducción

En todo el mundo, los proyectos que suponen la explotación de recursos naturales provocan fuertes reacciones de las comunidades locales y de la ciudadanía en general. Dichos proyectos apuntan a dar un uso industrial o comercial a recursos naturales tales como el agua, la tierra, los bosques y los minerales. Abarcan desde la construcción de represas en el Río Gualcarque en Honduras hasta la instalación de un oleoducto en las tierras bajas de Dakota del Norte, en los Estados Unidos; desde la extracción de oro en las montañas Apuseni de Rumania occidental hasta la plantación de árboles para pulpa en la Sumatra indonesia y la perforación en busca de petróleo en el Mar Caspio.

El conflicto suele derivarse de los impactos adversos que se percibe que estos proyectos tienen o que se espera tendrán sobre el medio ambiente natural y social. Las poblaciones locales más directamente afectadas por los proyectos de recursos naturales -a menudo comunidades indígenas sin títulos formales de propiedad sobre sus tierras- rara vez son consultadas. Los actores de la sociedad civil, tanto los directamente afectados como los que se solidarizan con ellos, se movilizan tanto contra el carácter altamente disruptivo de la explotación de los recursos naturales como contra la ausencia de consulta con las comunidades afectadas. Sin embargo, en un sector caracterizado por fuertes desequilibrios de poder, ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y miembros de poblaciones locales y comunidades indígenas movilizadas contra la explotación predatoria de los recursos naturales se ven cada vez más amenazados. Aunque nunca ha sido fácil para la sociedad civil exponer la negligencia corporativa y abogar por la transparencia en la gestión estatal de los recursos naturales, actualmente los activistas de todo el mundo dan testimonio de una reacción sin precedentes en su memoria.

Varios informes muy persuasivos publicados en los últimos años subrayan esta tendencia ascendente en las agresiones contra activistas ambientales y defensores indígenas de los derechos humanos. La tendencia también abarca a activistas que luchan por el establecimiento de un modelo más sólido y democrático de gobernanza de los recursos naturales. Esos documentos constituyeron el punto de partida para este informe⁶. Ellos incluyen publicaciones de Front Line Defenders, Global Witness, Artículo 19 y el Centro Internacional para la Ley sin Fines de Lucro (ICNL), así como la base de datos del Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, documentos de CIVICUS sobre las restricciones al espacio cívico y diversos informes de los Relatores Especiales de la ONU. No obstante, muchos de estos informes son de alcance limitado, ya sea porque tienen un foco regional, sub-regional o temático, o porque restringen sus análisis a cierto tipo de agresión, tal como el asesinato⁷.

En respuesta a ello, CIVICUS y PLQP han unido fuerzas para exigir transparencia y rendición de cuentas en el sector extractivo y destacar la amplia gama de limitaciones que experimentan actualmente los activistas de todo el mundo. El objetivo de este informe es ofrecer un marco más amplio para comprender de qué modo el fenómeno de la contracción del espacio cívico afecta a la explotación de los recursos naturales. Busca asimismo reflejar las experiencias de los miembros y socios de PLQP y CIVICUS, y se basa principalmente en intercambios de primera mano con activistas y líderes de la sociedad civil en el terreno.



Ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil de Níger marchan en reclamo de más transparencia en el sector extractivo.

© Rotab/PLQP Níger

CIVICUS realiza un seguimiento de las amenazas que se ciernen actualmente sobre los activistas de recursos naturales a través de su nueva plataforma, el Monitor de CIVICUS. En su Informe 2017 sobre el Estado de la Sociedad Civil, que girará en torno de la temática de las relaciones entre sociedad civil y sector privado, CIVICUS se centrará más detalladamente en las condiciones del espacio cívico para el activismo de los recursos naturales. PLQP, por su parte, se basará en los hallazgos de este informe para revisar su Política de Protección de modo de poder proteger más efectivamente a sus miembros de la actual oleada de ataques, entre otras cosas mediante mejoras en la documentación de los abusos.

Ambas organizaciones creemos que la mayor visibilidad de las actuales tendencias represivas permitirá el desarrollo de un movimiento de solidaridad global más fuerte. Acompañada de acción, esa solidaridad contribuirá a desafiar y revertir los comportamientos restrictivos de actores estatales y corporativos, de modo tal que los ciudadanos tengan efectivamente la oportunidad de hacer escuchar su voz en la gestión de los recursos naturales de sus respectivos países.

Las motivaciones del activismo de los recursos naturales

El activismo de los recursos naturales no difiere inherentemente de otras formas de activismo. Utiliza evidencia empírica como base para abogar por cambios legales, litiga en defensa de derechos, monta campañas en los medios de comunicación para influir sobre actores estatales o corporativos y emplea tácticas de acción directa (tales como manifestaciones pacíficas, cortes de calles y resistencia no violenta) para lograr el cambio social. Su elemento distintivo radica en el objeto de sus reclamos, que involucra recursos naturales tanto renovables –tierra, bosques y agua– como no renovables, tales como petróleo, gas y minerales. En este informe, la designación “activismo de los recursos naturales” es utilizada como expresión abarcativa de una amplia variedad de esfuerzos de ciudadanos, grupos indígenas, comunidades locales y OSC centrados en la explotación de los recursos naturales.

Para entender porqué el activismo de los recursos naturales merece especial atención a la luz de los enormes desafíos que enfrentan los movimientos ciudadanos en todo el mundo, es necesario comprender las motivaciones que lo sustentan. La observación empírica permite distinguir entre dos grandes categorías de activismo de los recursos naturales:

Grupos que se oponen de plano a todo proyecto que conlleve el riesgo de alterar sus medios y formas de vida

En estos casos, la resistencia puede fundarse en creencias religiosas o ancestrales; tal es el caso de los grupos indígenas de Yaigoje Apaporis, en la región amazónica de Colombia, que rechazan el proyecto de la compañía canadiense Cosigo Resources para extraer oro en un sitio sagrado. La resistencia también puede alimentarse de una amenaza importante de destrucción ambiental o desplazamiento poblacional. En el oeste de Rumania, por ejemplo, la comunidad de Rosia Montana está tratando de detener un proyecto minero de otra empresa canadiense, Gabriel Resources, que nivelaría cuatro montañas, destruiría 900 hogares, desplazaría a 2000 agricultores de subsistencia y produciría millones de toneladas de desechos contaminados con cianuro⁸. La preocupación por el cambio climático también puede influir en la movilización contra proyectos extractivos, en particular contra aquellos que involucran combustibles fósiles⁹.

Grupos que no se oponen por principio a la intención de explotar recursos naturales

A estos grupos les preocupa el hecho de que las comunidades paguen un alto precio y perciban escasos beneficios. Este activismo puede sustentarse en una gran variedad de motivaciones. Las personas que habitan una región afectada por un proyecto pueden movilizarse en reclamo de su derecho a otorgar o denegar su consentimiento libre, previo e informado (CLPI)¹⁰, de modo de asegurarse que se les escuche en relación con la decisión de si un proyecto ha de avanzar, y bajo qué condiciones. En caso de dar su aprobación a un proyecto, esperarían entonces que se las mantuviera informadas sobre su evolución y sobre la mitigación de potenciales impactos negativos.

La obtención de una recompensa justa por renunciar al uso de sus tierras y recursos naturales, en particular cuando éstos no son renovables, es un asunto que preocupa a muchas comunidades locales y ciudadanos de países ricos en recursos naturales. Para asegurarse de que los ingresos generados por esos recursos conduzcan a un desarrollo sostenible, puede que busquen obtener voz y voto en la gestión de los recursos naturales mediante, por ejemplo, la exigencia de transparencia y rendición de cuentas¹¹. La búsqueda de un trato justo puede conducir a los movimientos ciudadanos a exigir que se publiciten los contratos de modo de poder evaluar si el gobierno ha negociado buenos términos en su nombre. A continuación, los ciudadanos querrán saber cuánto está recibiendo su gobierno y si las compañías están pagando las cantidades acordadas en materia de impuestos o tarifas de permisos. Los ciudadanos también tienen derecho a saber cómo se gasta el dinero entrante. Las comunidades locales probablemente presionarán para que una parte de ese dinero regrese a las áreas más afectadas por el proyecto. En respuesta a las grandes inversiones que atrae el sector extractivo y los riesgos de corrupción a ellas asociados, es cada vez más común que los ciudadanos expresen exigencias de buen gobierno y control público efectivo, de modo de garantizar que los beneficios lleguen a toda la sociedad más que a unos pocos privilegiados.

Es importante reconocer la amplia gama de acciones ciudadanas resultantes del vínculo entre la explotación de los recursos naturales y la violación de los derechos humanos. La movilización puede tener lugar como consecuencia del asesinato de activistas, como sucedió en 2012 con la masacre de mineros huelguistas por parte de la policía sudafricana en la mina de platino Marikana¹². Puede ocurrir en respuesta a abusos sexuales como los cometidos por las fuerzas de seguridad empleadas por la compañía minera Barrick Gold para proteger su sitio de extracción de oro Porgera en Papua Nueva Guinea¹³, o a conflictos armados en torno del acceso a los recursos naturales, como fue el caso en Angola y Sierra Leona, y como ocurre actualmente en Sudán del Sur.

La mayoría de las luchas arriba descritas se enmarcan en los términos de los derechos consagrados en tratados y convenciones internacionales. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –ratificado por 164 países, entre ellos muchos ricos en recursos naturales– establece en su artículo primero:

“ Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia¹⁴. ”

Además, 22 países, muchos de ellos en América Latina, han respaldado el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, emitido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Conocido como OIT 169, en su artículo 15 el convenio especifica los derechos de las poblaciones indígenas sobre los recursos naturales¹⁵. A pesar de estos compromisos, cada vez más gobiernos optan por ignorar sus obligaciones bajo el derecho internacional y reprimir al activismo de los recursos naturales. Del mismo modo, incontables empresas privadas no adhieren o no implementan de manera efectiva los esquemas voluntarios disponibles, tales como los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos o los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos. Éstos tienen como objetivo el alineamiento de las políticas y procedimientos corporativos con los principios internacionalmente reconocidos de derechos humanos¹⁶.

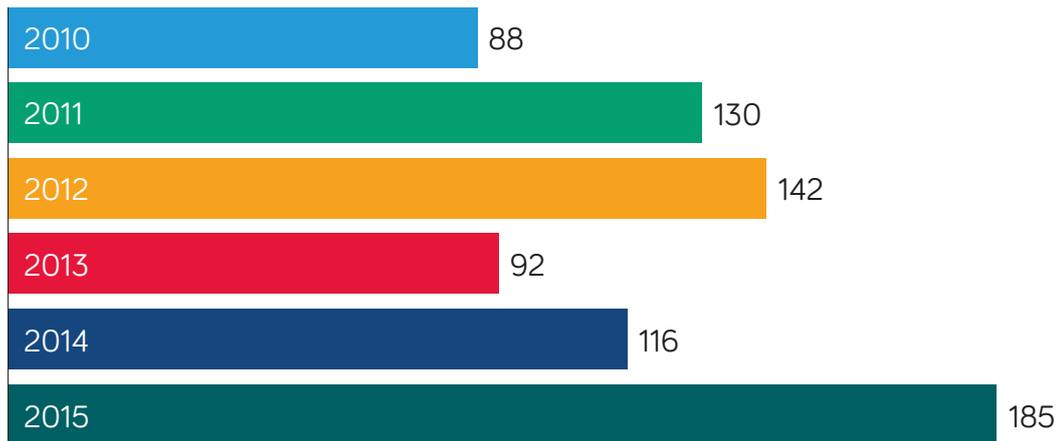
Los motivos de la represión

La explotación comercial de los recursos naturales es a menudo extremadamente lucrativa, y en consecuencia confiere un significativo poder económico y político a quienes la controlan. No es por consiguiente tarea fácil para la sociedad civil cuestionar la forma en que las empresas conducen sus negocios. Una firma acaudalada puede solventar ejércitos de abogados y expertos para enfrentar demandas legales, como bien lo ilustra el largo proceso judicial ecuatoriano contra Texaco/Chevron¹⁷. Las corporaciones del sector de los recursos naturales son oponentes poderosos, y no solamente para la sociedad civil. A veces incluso los estados encuentran dificultades para afirmar sus derechos contra las grandes multinacionales.

Plantear temas de gobernanza en el área de los recursos naturales es una empresa riesgosa porque se trata de un sector caracterizado por fuertes desequilibrios de poder entre actores muy influyentes y grupos marginalizados. Son pocos los países que han logrado escapar de la maldición de los recursos (también conocida como la paradoja de la abundancia), es decir, de los efectos económicos, sociales y políticos negativos que acompaña a la bendición aparente de la abundancia de recursos naturales. En consecuencia, los activistas de los recursos naturales tienen a operar en entornos opacos, con instituciones débiles y propensas a la corrupción o en el marco de conflictos armados internos en torno del acceso a los recursos naturales.

A menudo los intereses de las empresas de recursos naturales están fuertemente entrelazados con los de los líderes políticos en el gobierno. En sus informes sobre el Estado de la Sociedad Civil, CIVICUS ha identificado sistemáticamente al fundamentalismo de mercado y a la estrecha superposición entre élites políticas y económicas como resortes clave de la desigualdad y la reducción del espacio para la labor de los activistas dedicados a exponer la corrupción. En países tan diferentes entre sí como Myanmar, Arabia Saudita y Venezuela, los estados y las élites gobernantes son altamente dependientes de los ingresos generados por la dotación natural de sus países. En sistemas políticos en los cuales el poder es sistemáticamente denegado a los ciudadanos, los actores poderosos perciben todo cuestionamiento del manejo del sector como una tentativa de interferir con sus acciones. Las autoridades de Angola, la República del Congo (Congo Brazzaville) y Gabón, preocupadas por las incursiones en áreas sensibles de las incipientes coaliciones de sociedad civil lideradas por PLQP, han caracterizado a los activistas como agitadores políticos y los han encarcelado para mantenerlos callados¹⁸. En todos los casos la movilización de la red global de PLQP resultó clave para apoyar a los activistas y obtener su liberación.

Número de asesinatos de defensores de la tierra y el medio ambiente entre 2010 y 2015



Fuentes

<https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/deadly-environment/>
<https://www.globalwitness.org/en/reports/dangerous-ground/>

Los activistas de los recursos naturales luchan a menudo para superar la marginación social y geográfica. Puesto que usualmente tiene lugar en zonas remotas, la explotación de los recursos naturales afecta principalmente a comunidades locales e indígenas cuyo destino suele ser de poco interés para los políticos nacionales y la opinión pública mundial. En muchos países, los derechos sobre la tierra –en particular los relativos a las tierras consuetudinarias o comunales– están mal definidos. Esto deja a los grupos indígenas en un terreno legal poco claro a la hora de defender el territorio en el que han vivido durante generaciones¹⁹. Sumado al bajo nivel educativo de las poblaciones indígenas, el prejuicio que prevalece entre los altos funcionarios y en el seno del poder judicial reduce aún más la probabilidad de que los grupos marginalizados sean escuchados. Incluso cuando no las reprime directamente, el Estado con frecuencia elude su responsabilidad de proteger a las comunidades alejadas de la capital del país y de sus principales zonas urbanas. Cuando las estructuras estatales son débiles, en el nivel local los activistas suelen temer por sus vidas cuando denuncian a contrabandistas, fuerzas de la guerrilla o paramilitares que toman ilegalmente el control de los recursos naturales y utilizan sin reparos la violencia contra aquellos a quienes perciben como una amenaza.

Dadas estas asimetrías de poder, los activistas han comprendido tempranamente la necesidad de participar en estrechas redes globales de apoyo para mejorar sus probabilidades de generar algún impacto. Esta toma de conciencia fue clave para el surgimiento de la coalición de PLQP en 2002. Según los activistas consultados, la solidaridad global ha resultado crítica a la hora de proteger a quienes desafían la gestión de los recursos naturales. A la luz de la presión que experimenta actualmente el espacio cívico²⁰, la importancia de establecer estas redes de solidaridad con los activistas de recursos naturales en el terreno no ha hecho más que aumentar.

Desde hace varios años, grupos nacionales, regionales e internacionales de la sociedad civil han documentado los peligros que enfrentan los activistas ambientales y los luchadores por el derecho a la tierra. Éstos tienen a menudo consecuencias letales, en tanto que el acaparamiento de tierras continúa, tolerado por los Estados. En América Latina²¹ y en otras regiones los gobiernos trabajan con entusiasmo para crear ambientes “favorables a los negocios”, independientemente de los riesgos que la explotación insostenible de los recursos representa para las comunidades locales y sus entornos. En aras del establecimiento de sus credenciales pro-empresariales, puede que los gobiernos califiquen a los activistas de recursos naturales como “anti-desarrollo” y aprueben legislación para relajar las obligaciones sociales y ambientales de las empresas. Puede que los requisitos estatutarios de consulta con las comunidades locales sean revocados, ignorados o minimizados; o que las salvaguardas ambientales sean diluidas para permitir que las empresas se aventuren aún más dentro de ecosistemas ya vulnerables. La decisión del presidente ecuatoriano Rafael Correa, que en 2013 permitió la perforación petrolera en la selva tropical de Yasuní, es un ejemplo de ello. En 2008 Ecuador había ganado reputación de progresismo ambiental al convertirse en el primer país del mundo en consagrar en su Constitución los derechos de la naturaleza. Sin embargo, eventualmente acabó cediendo uno de sus ecosistemas más biodiversos y culturalmente frágiles, poniendo en peligro a dos tribus nómades que vivían en aislamiento voluntario²². Otros ejemplos incluyen a Australia, Canadá, India y Myanmar. Menos conocido es el caso de Suecia, que en 2013 lanzó una estrategia para convertirse en una nación minera líder pese a los temores de que la minería pusiera en peligro el sustento de su propia comunidad indígena, el pueblo Sami²³.

Principales causales de asesinatos de activistas de recursos naturales



Fuentes

<https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/how-many-more/>
<https://www.globalwitness.org/en/reports/dangerous-ground/>

La lucha por los recursos naturales no es un fenómeno nuevo. Sin embargo, en combinación con el actual retroceso global de los valores progresistas, está creando un entorno tóxico para los activistas de recursos naturales, quienes sufren las consecuencias de la alarmante declinación del espacio cívico en todo el mundo²⁴. Las libertades básicas que conforman el espacio cívico –las de asociación, reunión pacífica y expresión– están siendo atacadas. Ello hace peligrar la capacidad de los ciudadanos para ejercer el disenso, petitionar a las autoridades y contribuir de modo significativo a la gobernabilidad democrática.

“ Los activistas de los recursos naturales luchan a menudo para superar la marginación social y geográfica. Puesto que usualmente tiene lugar en zonas remotas, la explotación de los recursos naturales afecta principalmente a comunidades locales e indígenas. ”

Las libertades que constituyen el espacio cívico han sido consagradas en tratados internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales²⁵. El derecho internacional obliga a los gobiernos a respetarlas, facilitarlas y protegerlas. No obstante, como lo muestra el Monitor de CIVICUS, la plataforma en línea lanzada en 2016 para identificar tendencias en la evolución del espacio cívico, más de tres mil millones de personas viven actualmente en países cuyo espacio cívico está cerrado o reprimido. El informe *Civil Society Watch* publicado por CIVICUS en 2016 registró para 2015 violaciones graves de al menos una categoría de derechos de la sociedad civil en 109 países, contra 96 en 2014²⁶. Entre los diversos factores que dan cuenta de la contracción del espacio cívico, el Informe sobre el Estado de la Sociedad Civil 2016 de CIVICUS identifica a las medidas de seguridad tomadas contra el terrorismo y el crimen informático. Dichas medidas incluyen la creciente vigilancia, la militarización del espacio público y restricciones sobre la capacidad de las OSC para recibir financiamiento. Desplegadas en el marco de una oleada de extremismo y rechazo de las normas de derechos humanos, suelen ir acompañadas del cuestionamiento de las reglas democráticas por parte de las élites políticas, lo cual resulta en turbulencias electorales, y de la promoción de modelos de desarrollo fuertemente orientados al sector privado²⁷.

Este informe clasifica las amenazas legales y extra-legales que enfrentan los activistas de recursos naturales. Para ello se basa en las investigaciones de 2016 de ICNL sobre las restricciones al activismo ambiental, y en el informe de 2016 de CIVICUS sobre los desafíos que enfrenta la sociedad civil en América Latina y el Caribe²⁸. A continuación se identifican las tendencias generales y se ofrecen ejemplos procedentes de diferentes regiones, de modo de proveer una breve síntesis –más que un relevamiento exhaustivo– de los patrones actuales de agresión contra los activistas de recursos naturales.

Las principales tácticas empleadas contra los activistas de los recursos naturales

LA LEY COMO ARMA CONTRA EL ACTIVISMO



Regulaciones que sofocan a la sociedad civil

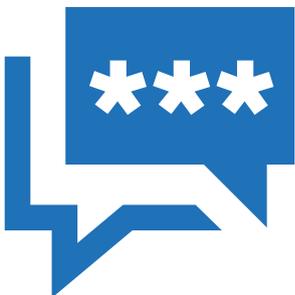


Control del espacio público

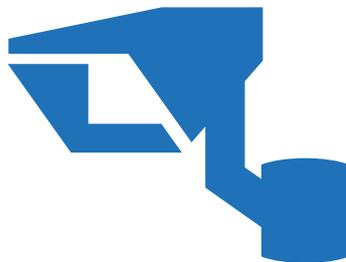


Criminalización de los activistas

TÁCTICAS EXTRA-LEGALES CONTRA EL ACTIVISMO



Vilipendio público

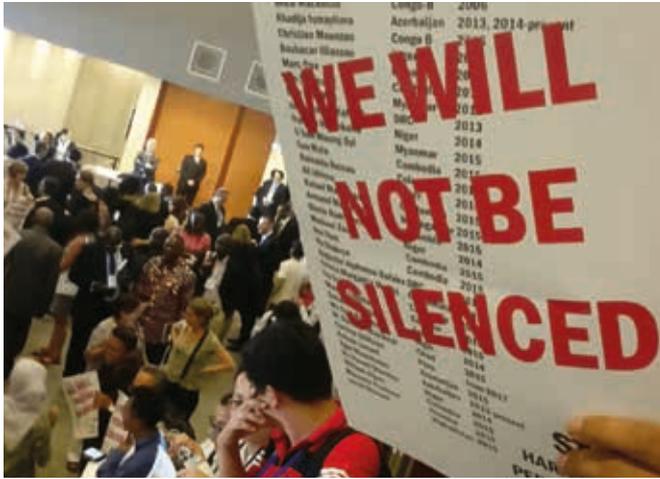


Vigilancia injustificada



Intimidación y violencia

La ley como arma contra el activismo



Protesta de la sociedad civil durante la conferencia de la EITI en Lima, Perú, en febrero de 2016. El cartel lista a los activistas de PWYP que han enfrentado represión y amenazas por su trabajo.

© Colin Tinto

En todas partes la sociedad civil aspira al estado de derecho como medio para subordinar a los poderosos a reglas establecidas y bien definidas²⁹. En principio, la sociedad civil tiende a ver en la ley una aliada en la búsqueda del reconocimiento de derechos y la obtención de reparación por sus violaciones. Se observa, sin embargo, una tendencia reciente según la cual cada vez más gobiernos se desvían del imperio de la ley y en cambio introducen e implementan leyes guiados por el propósito de consolidar su poder³⁰. En estos casos, las leyes se alinean con los intereses de las élites gobernantes y son utilizadas como una herramienta para restringir las actividades de la sociedad civil. Las amenazas legales pueden provenir de cualquiera de los poderes del Estado –legislativo, ejecutivo o judicial– y de cualquiera de sus niveles: local, provincial o federal.

Esta sección describe el modo en que los gobiernos elaboran y aplican leyes que pueden poner en peligro más que potenciar el activismo. Para ello revisa con mayor detenimiento tres tendencias en ascenso:

- la introducción de disposiciones legales para obstaculizar el registro, el financiamiento y las actividades de las OSC;
- la modificación de la legislación para permitir un manejo más autoritario de las protestas;
- y la criminalización del activismo legítimo a través del sistema judicial.

Regulaciones que sofocan a la sociedad civil



La cantidad de legislación que regula a la sociedad civil ha aumentado en muchos países. En los últimos años, más de 60 países han aprobado o propuesto legislación para reducir el espacio en que operan las OSC³¹. En muchos casos se han extendido los poderes del

gobierno para confinar el trabajo de las OSC e impedirles trabajar en áreas consideradas sensibles o controvertidas, tales como los derechos ambientales y sobre la tierra. Han permitido a los estados disolver organizaciones sin orden judicial y por motivos arbitrarios, e imponer limitaciones e incluso prohibiciones directas sobre la capacidad de las OSC para recibir financiamiento internacional. También se han empleado medidas anti-terroristas, leyes sobre delincuencia cibernética, revisiones de los códigos penales y regulaciones contra el lavado de dinero con el objeto de reducir las actividades de las OSC y su acceso a recursos.

Por lo general los gobiernos han buscado justificar estas restricciones en nombre de preocupaciones vagamente definidas de seguridad nacional, de los intereses nacionales e incluso de los principios de la democracia y la rendición de cuentas. No obstante, el examen del contexto en que estas medidas legales han sido introducidas revela la clara intención de silenciar a los activistas de la sociedad civil y limitar su capacidad de poner en evidencia la mala gestión. No resulta sorprendente que los efectos de estas restricciones hayan sido mayores sobre los grupos dedicados a labores de incidencia política, en la medida en que se trata del segmento de la sociedad civil que es más frecuentemente percibido por los gobiernos como un desafío para su autoridad.



Mina de oro artesanal a cielo abierto en las tierras altas de Madagascar. La mina era explotada por grupos de personas, con frecuencia familias, y fue escena de numerosos accidentes fatales al derrumbarse los pozos junto al sistema de terrazas.

© Timothy Healy/AQUATERRE/
PLQP Madagascar

 Varios cambios recientes en la legislación que rige a las OSC parecen estar directamente relacionados con la acción de la sociedad civil desencadenada por conflictos entre las demandas de las industrias extractivas y las poblaciones locales afectadas. En **Ecuador**, las regulaciones emitidas en junio de 2013 (mediante el Decreto Ejecutivo No. 16) proporcionaron un nuevo marco para el funcionamiento de las OSC, establecieron para todas ellas la obligación de volver a registrarse y otorgaron a las autoridades facultades discrecionales para denegar o retirar el reconocimiento legal. Estas regulaciones, junto con otras que otorgaron al gobierno amplios poderes sobre los contenidos de los medios de comunicación, fueron emitidas apenas dos meses antes de que se anunciara la controvertida decisión de perforar en busca de petróleo en el Parque Nacional Yasuní. No resulta sorprendente que la primera víctima del Decreto Ejecutivo No. 16 fuera una prominente OSC ambientalista que trabajaba en territorios indígenas, la Fundación Pachamama. Sumariamente clausurada en diciembre de 2013, ella fue públicamente denigrada por el propio presidente Correa como una amenaza para los intereses y la democracia ecuatorianos³². Pachamama había trabajado durante 16 años en el desarrollo sostenible de las comunidades indígenas de la región amazónica ecuatoriana. Durante una década había apoyado la lucha de una comunidad Kichwa en Sarayaku contra una concesión petrolera que suponía la cesión de sus tierras sin su consentimiento. En junio de 2012 la Corte Interamericana de Derechos Humanos había fallado a favor de Sarayaku y ordenado al gobierno compensar a la comunidad, sentando un precedente en relación con los costos de pasar por alto los mecanismos disponibles para que las comunidades otorguen o nieguen su consentimiento libre, previo e informado.

 En **Australia**, en 2015 el gobierno aprobó un plan para revocar la sección de la Ley de Protección Ambiental y Conservación de la Biodiversidad que permitía a los grupos verdes plantear desafíos legales contra la aprobación de proyectos. El cambio se produjo a continuación de la acción mediante la cual grupos ambientalistas lograron revocar la autorización otorgada a una nueva mina de carbón que había generado fuertes controversias en Queensland³³. El nuevo gobierno anunció que avanzará en la adopción de estas enmiendas y que podría incluso ir más allá y reevaluar los subsidios de los contribuyentes a los grupos ambientalistas³⁴. Un proceso similar se observó en **Canadá**. Las enmiendas aprobadas en julio de 2012 limitaron los comentarios del público a las propuestas de proyectos. Esto impidió que los defensores del medio ambiente expresaran cuestionamientos en las audiencias de evaluación ambiental relativas al oleoducto Line 9, construido en 1976 por Enbridge para transportar petróleo desde la costa este hasta la costa oeste. La controversia resurgió en torno de la propuesta de reutilizar el ducto para transportar petróleo desde el oeste hacia las refinerías de Quebec, lo cual tendría una cantidad de repercusiones ambientales³⁵.

 Los grupos que trabajan en temas de gobernanza de los recursos naturales son particularmente vulnerables cuando se orquestan represiones generalizadas sobre el espacio público, típicamente antes de las elecciones. En **Guinea Ecuatorial**, por ejemplo, varias leyes extremadamente restrictivas fueron aprobadas en los años '90. Ellas redundaron en obstáculos para que las OSC nacionales pudieran registrarse, acceder a financiamiento, organizar reuniones, afiliarse a redes internacionales, participar en labores de incidencia y acceder a procesos de toma de decisiones públicas. En consecuencia, las OSC actualmente escasean, en particular en el terreno de la defensa de los derechos humanos³⁶. El uso de la legislación para silenciar voces independientes se ha endurecido aún más en coyunturas críticas, tal como ocurrió recientemente en el período previo a las elecciones presidenciales de abril de 2016. En ese contexto, el Centro de Estudios e Iniciativas para el Desarrollo (CEID), una OSC registrada desde 1998 y dedicada a apoyar a las OSC nacionales independientes y a educar a la ciudadanía sobre sus derechos, fue suspendida bajo la acusación de que había diseminado “discursos con matices de incitación a la violencia y comentarios con tendencia a revolucionar a la juventud”³⁷. Dada la participación del CEID en la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)³⁸ y su rol central en la coordinación de OSC que trabajan en estos temas, el acoso del gobierno no constituyó una novedad. La organización ya había experimentado represalias por exponer la mala administración de los ingresos petroleros del presidente Obiang. En consecuencia, el personal del CEID optó por no dejarse intimidar y cuestionó la decisión a través de los procedimientos para reclamos administrativos. A pesar de su incierta situación legal, el CEID reanudó sus actividades tres meses después de emitida la orden original de suspensión³⁹.

 El aumento de la retórica acerca de la influencia extranjera ha conducido recientemente a la introducción de prohibiciones o limitaciones al financiamiento externo y de restricciones para las actividades de las OSC internacionales en muchos países –entre ellos, en tres de América del Sur. Estas regulaciones han sido típicamente justificadas a partir de la premisa de que los actores extranjeros no tienen derecho a perseguir “objetivos políticos” o a imponer “condiciones ideológicas”⁴⁰. En **Bolivia**, donde el financiamiento internacional no ha sido prohibido, una ley de 2013 introdujo una serie de trabas administrativas para restringirlo. Ese mismo año, la agencia bilateral de desarrollo de los Estados Unidos, USAID, y la OSC danesa IBIS fueron expulsadas de Bolivia tras ser acusadas de intromisión política e intentos de desestabilización del gobierno. El trabajo de IBIS con las comunidades indígenas fue descrito como conspirativo y culpado por las divisiones entre las organizaciones indígenas y su oposición al gobierno⁴¹.

 El uso de las llamadas “leyes del agente extranjero”, iniciado en 2012 por el gobierno de **Rusia** para imponer restricciones a los grupos que reciben fondos desde el exterior, parece estar extendiéndose por Eurasia. En **Kirguistán**, por ejemplo, un proyecto de ley inspirado en el ejemplo ruso fue aprobado en primera lectura, pero luego detenido in extremis por el parlamento en mayo de 2016, ya que los legisladores temieron dañar la imagen externa del país⁴². En 2015, **Kazajistán** adoptó una ley similar que estableció una agencia central para canalizar el financiamiento para la sociedad civil, en un claro intento de fortalecer a las OSC pro-gubernamentales en detrimento de las independientes⁴³.

 En **Etiopía**, la adopción de la Proclamación de Sociedades y Organizaciones Benéficas (PSOB) de 2009 precipitó el cese casi total de las actividades de incidencia en el país, incluidos el monitoreo independiente de derechos humanos y las campañas por el buen gobierno. En virtud de la Proclamación, las OSC internacionales tienen prohibido participar en actividades de incidencia internas, y los grupos nacionales tienen prohibido recibir más del 10% de su financiamiento de fuentes extranjeras si trabajan en temas de resolución de conflictos, democracia, derechos humanos o desarrollo rural⁴⁴. Como resultado de ello, pocas OSC han logrado mantener sus mandatos y permanecer en funcionamiento. Las que siguen existiendo han sido sometidas cada vez más a una aplicación discriminatoria de la ley y a actos de intimidación y acoso por parte del Estado. Las organizaciones que lideran campañas ambientales, tales como el Foro para el Medio Ambiente, han tenido que reorientar sus actividades para poder seguir en funcionamiento. Otras, como el capítulo nacional de Transparencia Internacional, que promueve la transparencia en el incipiente sector minero, han tenido que reducirse considerablemente, despidiendo personal y cerrando oficinas locales.



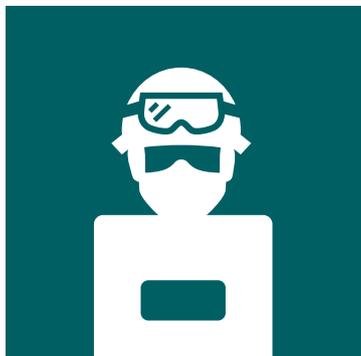
¡Basta de marginación! Las comunidades indígenas en las Filipinas son empoderadas para participar en procesos de toma de decisiones mediante capacitación y aumento del conocimiento.

© Bantay Kita/PLQP Filipinas

✍ Varios estados africanos han intentado replicar la PSOB, en algunos casos con éxito. En 2015 el gobierno de **Kenia** trató de introducir una ley igualmente restrictiva pero enfrentó la resistencia masiva de grupos de la sociedad civil y acabó retirando la iniciativa. La nueva Ley de Organizaciones No Gubernamentales de **Uganda**, que entró en vigor en enero de 2016, también parece haberse inspirado en la experiencia etíope. Con el objetivo declarado de establecer un marco más amplio para la participación de la sociedad civil, la Ley de ONGs consolida el rol del Consejo de ONGs (un organismo gubernamental en la órbita del Ministerio del Interior). Esta agencia regula a la sociedad civil mediante la emisión de permisos de funcionamiento, el monitoreo de las actividades de las OSC y el escrutinio de sus fuentes de ingresos. Además, la ley prohíbe que las OSC se involucren en “todo acto que sea perjudicial para la seguridad y las leyes de Uganda”⁴⁵. Puesto que el Estado considera que los recursos energéticos y minerales son vitales para la seguridad nacional, estas disposiciones constituyen una amenaza adicional para los grupos que trabajan en temas relacionados con la explotación minera, petrolera y del gas. Otras disposiciones contenidas en leyes más antiguas, tales como la Ley de Gestión del Orden Público, también han sido utilizadas repetidamente contra organizaciones como PLQP-Uganda, cuyos miembros han sido citados una y otra vez por denuncias de incitación a la violencia. También se les ha negado la autorización para celebrar reuniones comunitarias o llevar a cabo talleres de sensibilización sobre la extracción de petróleo.

✍ Mientras que la sociedad civil en Uganda aún espera para constatar cuáles serán los efectos prácticos de la Ley de ONGs, los activistas de **Azerbaiyán** ya han sido testigos de las consecuencias dramáticas de las restricciones legislativas sobre el registro y las actividades de las OSC independientes. En este país, las normas que entraron en vigor en febrero de 2014⁴⁶ sometieron a las OSC a fuertes controles gubernamentales en materia de registro, gobernanza, financiamiento (incluido el bloqueo de nuevos fondos) y operaciones bancarias (incluyendo el congelamiento de cuentas). Conforme a estas medidas, fueron aumentadas las penas por la violación de diversas leyes y se instituyeron fuertes multas y suspensiones por el incumplimiento de las nuevas y onerosas obligaciones administrativas. Las autoridades han puesto en marcha diversos procesos administrativos y legales contra OSC. Ello ha resultado en acusaciones penales e investigaciones fiscales políticamente motivadas y a menudo lisa y llanamente fabricadas contra OSC y activistas, incluidas algunas OSC internacionales. Las organizaciones dedicadas a promover la transparencia y la rendición de cuentas – entre ellas, varios miembros de la Coalición de ONG de la EITI- fueron deliberadamente atacadas por expresar sus críticas al uso arbitrario e imprudente de los ingresos petroleros⁴⁸. Desde 2014, decenas de líderes de la sociedad civil han sido encarcelados o empujados al exilio, y muchas OSC azerbaiyanas han dejado de funcionar, en algunos casos de modo definitivo. Otras han luchado para mantener sus actividades mientras resisten internamente y buscan apoyo en espacios internacionales como la EITI y la AGA. Ambas iniciativas de hecho han sancionado a Azerbaiyán en respuesta a los ataques de su gobierno contra la sociedad civil⁴⁸.

Control del espacio público



En todo el mundo están aumentando las restricciones a la libertad de reunión pacífica. En nombre del mantenimiento del orden público se están introduciendo cambios legales para permitir a las autoridades del Estado ejercer un control más estricto del espacio

público. En algunos casos se ha habilitado a las fuerzas de seguridad para utilizar fuerza letal. En muchos países, acciones no violentas tales como marchas, ocupaciones y cortes de calles –históricamente utilizadas por una variedad de movimientos de protesta– están siendo codificadas como delitos. Los sistemas de justicia penal también están siendo sistemáticamente utilizados para inhibir la protesta, como lo demuestra el número de activistas encarcelados por organizar o participar en manifestaciones. Aunque el manejo autoritario de la protesta no siempre es respaldado por la ley, los cambios legales recientemente observados en todas las latitudes son indicio de una creciente hostilidad hacia la expresión pacífica del disenso, conducente con frecuencia a la violencia y la muerte.

 Muchos Estados tratan con la protesta a través de sus códigos penales, y recientemente han introducido o mantenido requisitos de autorización previa para las manifestaciones, en contraste con el requerimiento recomendado de simple notificación. En **Colombia**, los manifestantes deben escribir a las autoridades 48 horas antes de una protesta para solicitar autorización. Desde la aprobación, en 2011, de la Ley de Seguridad Ciudadana, la obstrucción de carreteras e infraestructura de transporte constituye un delito punible con fuertes multas y entre 2 y 4 años de prisión. En 2013, luego de que las manifestaciones de apoyo a una huelga campesina dejaran dos muertos y más de 100 heridos, el presidente colombiano ordenó la militarización de Bogotá, la ciudad capital, restringiendo aún más la libertad de reunión pacífica⁴⁹.

 También en **Guatemala** se aprobó en 2014 la llamada Ley de Túmulos, fundamentada en el objetivo declarado de garantizar la circulación vehicular pero sospechada de pretender restringir la protesta social⁵⁰. Se observa asimismo la tendencia a la inclusión de nociones de “terrorismo” vagamente definidas en los códigos penales de varios países, entre ellos **Brasil**, un enfoque que la sociedad civil sospecha será utilizado como herramienta para criminalizar a activistas y manifestantes⁵¹.

 En los últimos años, el éxito de la sociedad civil para detener proyectos de extracción de gas por veta de carbón a través de campañas de acción directa⁵² ha conducido a varios gobiernos provinciales de **Australia** a adoptar leyes anti-protesta para limitar el activismo en sitios mineros y gasíferos. La legislación aprobada primero en Tasmania y Australia Occidental, y luego en Nueva Gales del Sur (NSW) en marzo de 2016, viola los derechos fundamentales de reunión y protesta. Las leyes de NSW otorgan a la policía poderes excesivos para detener, registrar y arrestar manifestantes y confiscar sus pertenencias, y para suprimir las protestas pacíficas que obstruyan el tráfico. También amplían el delito de “interferencia” con una mina, que conlleva penas de hasta siete años de prisión, y lo aplica a los sitios de exploración y extracción de gas por veta de carbón⁵³.

 Tanto en los países ricos en recursos naturales donde se han introducido leyes para permitir el manejo represivo de la protesta como en los que no lo han hecho, la represión de las protestas indígenas y ambientales es desde hace largo tiempo un hecho corriente. Esto es particularmente evidente en Asia y América Latina⁵⁴, pero también se han planteado preocupaciones similares en el **Reino Unido** en relación con el exceso de presencia policial en el Campamento de Protección Comunitaria de Barton Moss, establecido entre noviembre de 2013 y abril de 2014 para crear conciencia sobre las pruebas piloto de la empresa IGas Energy para la extracción de gas de esquisto. Un informe de 2016 cuestionó a la policía del área metropolitana de Manchester por efectuar arrestos masivos e imponer condiciones desproporcionadas de fianza con el objeto de crear una zona de exclusión de protestas alrededor del sitio de fracturación hidráulica (fracking) sin recurrir al sistema formal de justicia penal. También resultaron alarmantes las denuncias en relación con la violencia de género experimentada por las manifestantes⁵⁵.

 Las protestas también son frecuentemente suprimidas de modo preventivo. En **Níger**, por ejemplo, diez integrantes de la coalición local de PLQP Red de Organizaciones por la Transparencia y el Análisis Presupuestario (ROTAB) fueron arrestados en julio de 2014 tras anunciar una manifestación pública. En preparación para una visita oficial del presidente francés François Hollande, ROTAB había organizado una conferencia de prensa para exigir que AREVA, el gigante nuclear de propiedad estatal francesa que explota la minería de uranio en Níger, respetara las leyes del país. ROTAB también había alentado a los ciudadanos a llevar una bufanda amarilla, el color simbólico del uranio, para dar la bienvenida al presidente Hollande. Tras la rueda de prensa el coordinador de ROTAB, Ali Idrissa, fue arrestado y brevemente detenido, mientras que otros miembros de la coalición que llevaban una bufanda amarilla no lograron unirse a la manifestación pública porque fueron retenidos en comisarías durante varios días⁵⁶.

“ Abogar por una gobernanza económica sólida sigue siendo un desafío importante en nuestros países, ya que las élites locales capturan las estructuras estatales para agotar los recursos naturales de nuestros países, bajo la mirada cómplice de la comunidad internacional. La obsesión por combatir al terrorismo, contener las migraciones y asegurar el acceso a productos primarios baratos eclipsa la necesidad de desarrollo local de nuestros países y pone a nuestros activistas directamente en riesgo. ”

Ali Idrissa, ROTAB, Níger

 Al tiempo que restringía el apoyo de los donantes internacionales al trabajo de la sociedad civil en materia de derechos y gobernanza, a principios de 2016 el gobierno de **Kazajistán** propuso, como medida para estimular las inversiones extranjeras, la extensión de 10 a 25 años del plazo por el cual los extranjeros pueden arrendar tierras en el país. Cientos de personas marcharon en protesta en abril y mayo de 2016. Dos activistas, Talgat Ayan y Maks Bokaev, desempeñaron roles centrales en una de las mayores manifestaciones en Atyrau, el 24 de abril. Habían solicitado formalmente autorización para realizar la manifestación, pero la autorización les había sido denegada. Puesto que las manifestaciones igualmente se desarrollaron, el 17 de mayo fueron detenidos junto con decenas de activistas en todo el país, y sentenciados a 15 días de detención por presunta violación de la ley sobre asambleas públicas. Entretanto, las autoridades presentaron nuevas acusaciones contra ellos, entre ellas las de “organizar una protesta ilegal”, “incitar a la discordia social y nacional” y “difundir información falsa”, casi exclusivamente basadas en “evaluaciones psicológicas y lingüísticas” de sus publicaciones en Facebook. En este momento se encuentran a la espera del juicio y enfrentan la perspectiva de hasta 10 años en prisión⁵⁷.

 En las disputas territoriales del sur de **Chile**, el uso de fuerza excesiva y las detenciones arbitrarias se han vuelto un lugar común de los operativos policiales contra las comunidades indígenas Mapuche. Sus integrantes han enfrentado décadas de persecución por resistir la confiscación de sus tierras por parte de empresas madereras⁵⁸. En septiembre de 2015, 40 manifestantes Mapuche que durante tres semanas habían ocupado las oficinas de Temuco de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (la agencia gubernamental encargada de los asuntos indígenas) fueron violentamente desalojados por las fuerzas de seguridad. La policía militar disparó gases lacrimógenos dentro del edificio pese a tener conocimiento de la presencia de mujeres y niños. Los manifestantes exigían la restitución de las tierras usurpadas y la desmilitarización de la comunidad mapuche de Ercilla, en la provincia de Malleco, que llevaba meses ocupada por las fuerzas policiales en un intento de sofocar la resistencia indígena⁵⁹.



Hombre contemplando el paisaje en Alamit, Filipinas.
© Loi Manalansan

 Incluso cuando las leyes no socavan directamente la libertad de reunión pacífica, puede que tampoco impidan el uso desproporcionado de la fuerza por parte de las autoridades, quienes llegan a avanzar más allá de sus competencias legal y constitucionalmente definidas. Las muertes provocadas por el uso excesivo de la fuerza policial durante las protestas a menudo son desatendidas por el sistema judicial. Con harta frecuencia no se presentan cargos, y cuando ello sucede, los avances para llevar a los perpetradores a la justicia suelen ser extremadamente lentos. En **Myanmar** las autoridades estatales aún no han investigado el uso de la violencia contra aldeanos y monjes que protestaban contra la mina de cobre de Letpadaung, operada por la empresa Myanmar Winbao. En diciembre de 2014 la policía disparó durante las manifestaciones en la mina, provocando la muerte de una persona, lesiones graves a otras 11, y el arresto de cinco manifestantes bajo acusaciones tales como protestar sin autorización y difamar al Estado. En 2012, una acción policial contra los manifestantes de Letpadaung había involucrado el uso de bombas de humo que contenían fósforo y causaron heridas a 108 personas⁶⁰.

 Hasta la fecha, la represión más sangrienta de protestas vinculadas con el derecho a la tierra está ocurriendo en la región de Oromia en **Etiopía**. Las protestas pacíficas se iniciaron en noviembre de 2015, cuando el gobierno obligó a los agricultores Oromo a vender sus tierras a inversores extranjeros. Desde entonces al menos 500 manifestantes han sido asesinados por las fuerzas de seguridad⁶¹.

 Las organizaciones de derechos humanos han denunciado repetidamente toda esta represión, llamando a los gobiernos a respetar los estándares internacionales en materia de manejo de protestas. Entretanto, los actores de la sociedad civil han promovido medidas de autoprotección a nivel tanto global como local. Entre estas últimas se cuenta la de los jóvenes voluntarios de la Brigada Humanitaria de Paz Marabunta, de la Ciudad de México, que forman muros humanos entre los manifestantes y la policía, actúan como mediadores, prestan auxilio de emergencia a los manifestantes heridos y documentan en fotografía y video las agresiones y violaciones de derechos humanos. Muchas OSC, tales como Artículo 19, también proporcionan asesoramiento a los manifestantes para que logren mantenerse a salvo⁶².

Criminalización de los activistas



En diversos países, el sistema de justicia penal es deliberadamente utilizado para socavar el trabajo de los activistas de recursos naturales y desalentar a otros que podrían querer unírseles. Una táctica corriente consiste en mantener a los activistas detenidos

por cargos fabricados durante semanas o meses, para acabar liberándolos cuando sus casos son desestimados por falta de mérito. Las acusaciones basadas en legislaciones anti-terroristas draconianas, que generalmente permiten a los gobiernos sortear algunas protecciones legales por motivos de seguridad, parecen haberse vuelto cada vez más frecuentes. Además de serles negado el derecho básico al debido proceso, muchos activistas arbitrariamente encarcelados también son objeto de abusos mientras permanecen detenidos.

En decenas de países se han denunciado casos de hostigamiento judicial y detenciones arbitrarias de activistas movilizados contra proyectos extractivos y de infraestructura en gran escala que suponen peligros para el hábitat natural y social de las comunidades indígenas. Un informe de 2016 del Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos documenta el carácter generalizado del uso abusivo de la legislación penal para castigar a los defensores de derechos humanos. Esta táctica involucra no solamente a actores estatales –policía, militares, funcionarios gubernamentales y jueces- sino también a terratenientes y corporaciones privadas⁶³.

En la provincia de Espinar en **Perú**, un conflicto en torno de la contaminación ambiental que estalló en 2012 entre los residentes locales y la empresa minera Xstrata Tintaya (más tarde conocida como Glencore Antapaccay) resultó en procesos penales contra nueve líderes sociales. Entre ellos se contaron Herbert Huamán Llave y Sergio Huamaní Hilario, quienes fueron acusados de diversos delitos contra el orden público, tales como disturbios, obstrucción de servicios públicos y violación de la seguridad pública, los cuales suponen penas de cárcel de hasta 20 años. El proceso seguía su curso en septiembre de 2016, más de cuatro años después de la disputa⁶⁴.

Del mismo modo, en **Paraguay** se extendieron durante años los procesos judiciales contra 13 campesinos acusados de participar en los asesinatos de seis policías y otros delitos conexos durante una disputa por tierras ocurrida en 2012 en el distrito de Curuguaty. Todos los campesinos acabaron siendo condenados a penas de entre cuatro y 30 años de prisión, dado que el juez concluyó que habían “emboscado” a la policía. En cambio, las muertes de 11 campesinos, también ocurridas durante los enfrentamientos, no fueron siquiera investigadas⁶⁵.



Manifestación en las Filipinas: activistas reclaman por su derecho a luchar por el medio ambiente.

© Bantay Kita/PLQP Filipinas

Las empresas también están recurriendo a la ley para suprimir el disenso. La activista campesina Larissa Duarte, líder de la protesta contra un proyecto hidroeléctrico sobre el Río Cobre en **Panamá**, fue recientemente demandada por 10 millones de dólares por la empresa privada AHM. La compañía dice haber incurrido en pérdidas cuando el proyecto fue cancelado. La Red de Derechos Humanos de Panamá, una coalición de OSC, interpretó que la demanda es “un acto no solo de acoso e intimidación contra la activista, sino que es una amenaza contra todos los otros defensores y defensoras del país”⁶⁶.

6 En **Sierra Leona**, seis miembros de la Asociación de Propietarios y Usuarios de Tierras de Malen, movilizada contra el acaparamiento de tierras, fueron declarados culpables en febrero de 2016 por la “destrucción de plantas en crecimiento” pertenecientes a la empresa Socfin Agricultural Company Sierra Leone Ltd. También fueron sentenciados por “conspiración” e “incitación” por el supuesto “cepillado” de las plantas de aceite de palma de la compañía. Los activistas, que negaron todas las acusaciones, fueron arrestados en octubre de 2013 y mantenidos en detención arbitraria durante una semana. A pesar de la falta de pruebas, su caso fue remitido a la Corte Superior en julio de 2014. Pasaron la noche detenidos para ser luego liberados bajo fianza y sometidos a un juicio que duró 20 meses, tras el cual fueron condenados y sentenciados a fuertes multas o a 5-6 meses de prisión. Varios de sus colegas también enfrentaron acoso judicial en otros dos casos penales que ocurrieron simultáneamente⁷⁰.

6 Un caso prominente ocurrido recientemente en **Camboya** es el de Ven Vorn, un activista ambiental y líder comunitario de la minoría indígena Chong de la provincia de Koh Kong. Vorn enfrenta acusaciones relacionadas con la construcción de un pequeño lugar de reuniones para la comunidad, utilizado por los activistas locales que participan en la campaña contra la propuesta de una represa hidroeléctrica en el Valle del Areng. Los activistas sostienen que la represa amenaza sus tierras, sus medios de subsistencia y el medio ambiente. En febrero de 2016, Vorn compareció ante el tribunal provincial para responder a los cargos en su contra: “recolección de productos madereros y/o productos forestales no madereros sin un permiso” y “destrucción de evidencia”. Aunque el segundo cargo fue retirado por falta de pruebas, Vorn aún podría pasar hasta cinco años en la cárcel si fuera condenado por el primero. Para la construcción de la sala de reuniones, Vorn y otros activistas habían comprado 10 metros cúbicos de madera, que las autoridades alegaron que el vendedor había obtenido mediante tala ilegal⁷¹.



Pozo abierto en la mina de oro Kumtor, en Kirguistán, ubicada a una elevada altitud (4000 metros sobre el nivel del mar), observado durante una visita a Kumtor en agosto de 2012.

© Kalia Moldogazieva

6 En **Azerbaián**, un importante productor de petróleo, 10 miembros de la coalición de ONGs de la EITI quedaron involucrados en una causa penal que la Fiscalía de Delitos Graves inició contra Oxfam en mayo de 2014⁷². Los activistas fueron sometidos a interrogatorios, registros y prohibiciones de viajar, y eventualmente fueron puestos también ellos mismos bajo investigación. En un caso no relacionado con este, otros tres integrantes de la coalición fueron arrestados y sometidos a juicios abusivos resultantes en penas de prisión, que en uno de los casos también involucró a miembros de la familia del activista. Muchos otros, entre ellos el fundador de la Asociación Pública para la Ayuda a la Economía Libre, Zohrab Ismayil, debieron huir de Azerbaián para evitar ser procesados, y actualmente permanecen exiliados⁷³.

Tácticas extra-legales contra el activismo



Los activistas enfrentan amenazas y otros ataques físicos no letales cuando ejercen sus derechos a las libertades de expresión y reunión pacífica.

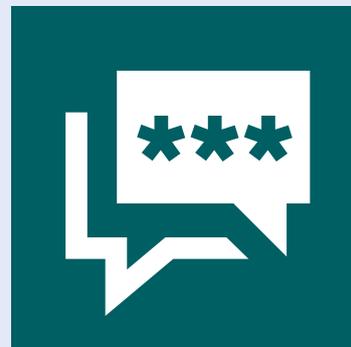
© Luc Forsyth CC BY-NC 2.0

Aunque los actores no estatales pueden sacar ventaja de dispositivos legales tales como las disposiciones antiterroristas o las leyes penales de difamación, el Estado es la fuente última de los desafíos legales que enfrentan los activistas de recursos naturales. Los desafíos extra-legales, en cambio, pueden proceder de una variedad más amplia de fuentes.

Algunas de las violaciones más graves del espacio cívico provienen tanto de actores estatales como de actores no estatales que son tolerados o actúan en colusión con los gobiernos y las fuerzas de seguridad, particularmente a nivel local. Gran parte del peligro que enfrentan actualmente los activistas de los recursos naturales se debe a la existencia de redes de corrupción que unen a políticos, funcionarios públicos, elementos de las fuerzas de seguridad, corporaciones privadas y, en algunos casos, grupos del crimen organizado. Las represalias contra la sociedad civil son frecuentemente motorizadas por sectores de la élite que desean preservar su propio poder. No es de sorprender que las OSC y ciudadanos que se movilizan contra lucrativos proyectos de recursos naturales se encuentren entre los actores de la sociedad civil más atacados. Ellos enfrentan tres amplias categorías de desafíos extra-legales:

- vilipendio público
- vigilancia injustificada
- intimidación y violencia (incluyendo desapariciones forzadas y asesinatos).

Vilipendio público



Abundan los ejemplos de declaraciones despectivas de figuras públicas acerca de los activistas de recursos naturales. En países regidos por gobiernos de todos los colores políticos sobran casos de campañas difamatorias emanadas de sitios

de autoridad. En varios casos documentados, los propios presidentes y otros funcionarios públicos de alto rango han utilizado los medios de comunicación nacionales para pelear sus batallas personales contra OSC y activistas. Éstos han sido caracterizados como anti-nacionales, anti-desarrollo, desestabilizadores de la democracia, portadores de ideas peligrosas, enemigos de las buenas costumbres y las tradiciones nacionales, mercenarios y conspiradores al servicio de intereses extranjeros (en el caso de América Latina, específicamente de los del “imperialismo estadounidense”), e incluso como terroristas⁷⁴.

Una acusación frecuente es que los activistas difunden mentiras acerca de las violaciones de los derechos humanos en el país, dañando deliberadamente su imagen internacional. Las campañas de difamación son a menudo complementadas con maniobras burocráticas que obstaculizan el funcionamiento normal de las OSC. La demonización a menudo abre las puertas a restricciones legales y extra-legales adicionales sobre activistas y organizaciones. Sirve de justificación para la introducción de leyes y regulaciones restrictivas y vuelve a los activistas de recursos naturales vulnerables a otras agresiones, tales como vigilancia, amenazas, intimidación y violencia física.

“ En Kenia hay dos categorías de activistas por los derechos ambientales. Los conservacionistas de élite trabajan en las áreas de caza furtiva y conservación de la fauna. Estos son bien reconocidos y apoyados local e internacionalmente. En cambio, los movimientos de base centrados en los negocios y los derechos humanos son vistos localmente como actores anti-desarrollo y por lo tanto no reciben apoyo del Estado y por algún motivo tampoco de actores internacionales. ”

Phyllis Omidio, Centro para la Justicia, la Gobernanza y la Acción Ambiental (CJGEA), Kenia⁷⁵



Los ataques para deslegitimar a organizaciones y activistas de recursos naturales suelen señalar en dirección de sus conexiones y financiamiento internacionales, cuestionando sus lealtades y posicionándolos como anti-nacionales y enemigos del progreso. En **India**, la embestida contra el capítulo local de Greenpeace fue precedida por la aparición de un documento clasificado pero filtrado por la Oficina de Inteligencia que identificaba como “anti-desarrollo” a varias OSC financiadas desde el exterior. El documento afirmaba que los retrasos en la ejecución de grandes proyectos provocados por la acción de la sociedad civil contra la generación de energía nuclear, de uranio y carbón, la energía hidroeléctrica, la biotecnología agrícola y la minería habían causado una reducción del 2-3% anual en el crecimiento del PIB. A la par de los frecuentes discursos de funcionarios de alto rango en el mismo sentido, el documento acusaba a los donantes internacionales de atrofiar deliberadamente la economía india tras la cortina de humo de la donación benéfica⁷⁶. Miles de OSC vieron sus licencias revocadas en 2014-15 por presuntas violaciones de la ley de financiamiento externo⁷⁷. Greenpeace India fue etiquetada como “anti-nacional” y sus cuentas bancarias fueron congeladas. Algunos miembros extranjeros de su personal fueron deportados y su personal local fue impedido de viajar al extranjero. En enero de 2015 se le prohibió a una activista de Greenpeace abordar un vuelo de salida de Nueva Delhi⁷⁸. Priya Pillai había estado involucrada en la campaña de Greenpeace contra la decisión del gobierno de comisionar nuevas minas de carbón en India central, las cuales resultarían en la destrucción del bosque de Mahan en Madhya Pradesh y de las fuentes de sustento de los pueblos tribales de la zona⁷⁹. En abril y mayo de 2016 las cuentas bancarias de la organización fueron congeladas y ésta enfrentó la perspectiva del cierre inminente por falta de recursos. Cuando un tribunal falló a favor de Greenpeace y liberó sus fondos nacionales, una nueva orden gubernamental colocó su personería jurídica bajo revisión, suspendiéndola de hecho durante seis meses⁸⁰.



De modo similar, en **Nicaragua** la oposición al Canal Interoceánico financiado por inversores chinos ha sido caracterizada por el gobierno como anti-desarrollo y dictada por los intereses geoestratégicos de los Estados Unidos⁸¹. Este megaproyecto para conectar los océanos Atlántico y Pacífico amenaza la principal reserva de agua dulce de la región y pone en peligro de inundación y desplazamiento a varias comunidades campesinas e indígenas.



La tendencia también es visible en países con democracias establecidas, como **Canadá**. Con la esperanza de beneficiarse del alza de los precios de las materias primas, el gobierno canadiense promovió la rápida finalización de dos grandes oleoductos, el Keystone XL y el Northern Gateway. Calificó una y otra vez a los activistas de grupos ambientalistas y de las comunidades indígenas afectadas como “eco-terroristas”. En una carta abierta publicada en 2012, el Ministro de Recursos Naturales de Canadá escribió:

“ los ambientalistas y otros grupos radicales [...] amenazan con secuestrar nuestro sistema regulatorio para concretar su agenda ideológica radical [...] utilizan fondos de grupos de intereses especiales extranjeros para socavar el interés económico nacional de Canadá⁸². ”

Haciéndose eco de la idea de que los grupos de protesta internos ponían en peligro el interés económico nacional⁸³, a continuación los políticos conservadores propusieron cambios legales para silenciar a los grupos que se oponían a los oleoductos trans-continetales. Las enmiendas contenidas en la Ley C-38, conocida como Ley de Empleo, Crecimiento y Prosperidad a Largo Plazo (2012), permitieron al Ministro de Ingresos Nacionales suspender las exenciones impositivas a las OSC que destinaran más del 10% de su presupuesto a actividades políticas⁸⁴. La ley también exigió que las organizaciones de bien público proveyeran más informaciones sobre el financiamiento externo para actividades de incidencia política, así como sobre los donantes que proveyeran financiamiento para fines políticos a otras entidades benéficas. La estrategia oficial canadiense de lucha contra el terrorismo identificó por entonces al ambientalismo como fuente potencial de “extremismo interno de base temática”⁸⁵. Para desacreditar aún más a los grupos opuestos a sus políticas energéticas, el gobierno de Harper lanzó una serie de auditorías de actividad política para organizaciones de la sociedad civil dedicadas a labores de incidencia en relación con proyectos de recursos naturales, incluidos los oleoductos⁸⁶.

“ Canadá es un buen ejemplo de la vulnerabilidad de las organizaciones de la sociedad civil. El gobierno [anterior] cerró con éxito el espacio cívico, tornando difícil e incluso imposible para ciertos actores de la sociedad civil reunirse con funcionarios electivos y no electivos. Sin embargo, también demuestra cómo un gobierno [progresista] recién electo puede reabrir ese espacio. De modo que es un caso que habla de cuestiones tales como el rol de la voluntad política y el poder político en el espacio cívico. ”

Claire Woodside, PLQP, Canadá

Vigilancia injustificada



Under Con argumentos vinculados con la seguridad nacional, actores estatales de muchos países están utilizando métodos de vigilancia que socavan las libertades de asociación y expresión. A veces ello supone el uso de las facultades amplias que

les concede la legislación antiterrorista. En muchos otros casos, simplemente exceden sus mandatos legalmente definidos para espiar a los ciudadanos. La vigilancia se realiza a menudo sin adecuada supervisión de las agencias nacionales de control. Las actividades de las OSC pueden ser registradas de varias maneras: a través de informantes que se infiltran en los grupos objetivo, mediante la interceptación de información en línea o de llamadas telefónicas, o por medio de la observación a distancia. La vigilancia también es empleada como táctica de control e intimidación por parte de actores no estatales, al punto que a menudo resulta difícil para activistas y organizaciones distinguir si quien los espía es una agencia estatal o una corporación privada. La vigilancia omnipresente ejecutada por agentes de identidad dudosa tiene el efecto de enfriar el ejercicio de las libertades de la sociedad civil y puede conducir, consciente o inconscientemente, a la autocensura.

 En **Congo Brazzaville**, los integrantes de la coalición PLQP reciben regularmente llamadas telefónicas sospechosas, aún cuando viajan al extranjero y utilizan nuevas tarjetas SIM. Quienquiera que llama no habla una palabra, pero el mensaje es claramente intimidatorio. La idea es que los activistas sepan que sus movimientos monitoreados y sus conversaciones grabadas pueden ser en todo momento utilizados en su contra. En la República del Congo, así como en muchos otros países africanos, asiáticos y latinoamericanos que son zonas candentes del conflicto ambiental, los activistas sospechan que su actividad en línea es constantemente monitoreada y, por consiguiente, emplean métodos de cifrado para asegurar sus comunicaciones⁸⁷. Ello, sin embargo, los arriesga a exponerse a mayor vigilancia, en la medida en que el recurso al encriptamiento atrae aún más sospechas. La autocensura también es alentada por la infiltración sistemática de talleres y encuentros, como en el caso de las reuniones realizadas en el Congo para discutir acerca del gasto público del ingreso petrolero, que constituye más del 80% de los ingresos del Estado.



A lo largo de los años se ha acumulado evidencia de la vigilancia que padecen los grupos ambientalistas en América Latina. En algunos casos, como el de Yasunidos –un grupo movilizad contra la explotación petrolera en la región amazónica de **Ecuador**– la fuente sospechada de la vigilancia es el Estado. La organización presentó una denuncia ante el Ministerio Público cuando otra OSC, Ecuador Transparente, descubrió una serie de informes que revelaban que la Secretaría Nacional de Inteligencia había analizado minuciosamente la organización interna y los métodos del grupo, así como las identidades, llamadas y paraderos de sus miembros. Dado que el espionaje se había llevado a cabo sin orden judicial, se pidió que se iniciara una investigación⁸⁸.



Los activistas suelen convertirse en blanco de vigilancia en línea y sus comunicaciones son interceptadas.

© Wonderlane CC BY-SA 2.0



En otros casos, la vigilancia ha sido atribuida a empresas privadas de seguridad contratadas por las corporaciones mineras o petroleras. En **Argentina**, por ejemplo, hubo fuertes sospechas de que la Corporación Minera Osisko, aparentemente en colaboración con elementos de la policía, había llevado a cabo “tareas de inteligencia” entre los manifestantes de Famatina, en la provincia de La Rioja. El espionaje salió a la luz en diciembre de 2011, cuando tras retirarse de una reunión con dirigentes municipales los representantes de la compañía dejaron inadvertidamente sobre la mesa una carpeta que contenía listas con detallada información personal sobre los manifestantes, clasificados según su grado de involucramiento en la protesta⁸⁹.

 El uso de la vigilancia para socavar el activismo legítimo no se limita a los regímenes autoritarios o a las defectuosas democracias del sur global. Ejemplos recientes de países del norte desarrollado también muestran a funcionarios públicos en colusión con poderosas compañías energéticas para espiar a grupos ambientalistas cuyas protestas pacíficas –en particular contra proyectos de recursos naturales– son caratuladas como amenazas a los intereses nacionales⁹⁰. En **Canadá**, por ejemplo, se observó un aumento en el nivel de escrutinio tras el reposicionamiento del gobierno federal para favorecer la explotación de las reservas petroleras del país en tanto que asunto de interés nacional. Una serie de documentos obtenidos en 2012 mediante una solicitud de acceso a la información reveló que varios grupos aborígenes y ambientalistas habían sido vigilados por la Real Policía Montada de Canadá. Entre ellos se contaban la Alianza Yinka Dene, una coalición de organizaciones de Primeras Naciones que se oponía al oleoducto Northern Gateway⁹¹. A pesar de que estos grupos no realizaron ninguna acción violenta, los informes preparados por la inteligencia canadiense acerca de sus actividades fueron rutinariamente compartidos con las empresas privadas para que éstas pudieran adoptar medidas preventivas. La vigilancia aumentó en 2012, cuando la policía estableció dentro de su Equipo Integrado de Implementación de Seguridad Nacional en Alberta una unidad para proteger la “infraestructura crítica” de la provincia contra “el extremismo criminal y el terrorismo”. El informe de 2015 del Relator Especial de la ONU sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación concluyó que las extendidas prácticas de vigilancia habían socavado la calidad de los procesos de consulta en Canadá. Según dicho informe

“ Para que el consentimiento sea libre, previo e informado, las consultas deben realizarse en un entorno en el que no exista intimidación ni temor, lo que significa que deben estar exentas de infiltraciones de los órganos de seguridad, vigilancia o la presencia impuesta de agentes del orden uniformados o armados⁹². ”

 También en los **Estados Unidos** se han reportado casos de espionaje de grupos ambientalistas. En septiembre de 2012, la Coalición para la Concientización sobre la Perforación de Gas (GDAC), un grupo formado por residentes de Pensilvania que se oponían al fracking en la región, se enteró de que sus miembros y actividades figuraban en boletines de inteligencia compilados por una empresa de seguridad privada, el Instituto de Investigación y Respuesta al Terrorismo. Esta compañía había sido contratada por el Departamento de Seguridad Nacional de Pensilvania para redactar boletines de inteligencia semanales sobre varios grupos, entre ellos OSC ambientalistas como la GDAC. Éstos eran distribuidos a las fuerzas de seguridad estatales y a las compañías privadas de energía. Desde entonces las agencias gubernamentales han incluido nombres de activistas ambientales en su lista de sospechosos de terrorismo⁹³. Un informe de 2013 de la empresa de investigación de marketing y consultoría Frost & Sullivan concluyó que “la vigilancia seguirá dominando el mercado de la infraestructura de petróleo y gas” en los años por venir⁹⁴.

Intimidación y violencia



Según el más reciente informe de Global Witness, el año 2015 fue “el peor de la historia en lo que respecta al asesinato de defensores de la tierra y el medio ambiente”⁹⁵. La organización documentó 185 asesinatos en 16 países durante ese

año, con Brasil (50), Filipinas (33) y Colombia (26) en los primeros lugares, seguidos de Perú (12), Nicaragua (12), la República Democrática del Congo (11) y Guatemala (10). Honduras (8) tiene una de las tasas más altas de asesinatos de activistas de recursos naturales per capita. Los homicidios se vincularon principalmente con la minería (42%), seguida de la agroindustria, las represas hidroeléctricas y la tala forestal. Casi el 40% de las víctimas fueron indígenas.

Las noticias muestran que la vasta mayoría de los asesinados fueron atacados por reclamar que sus comunidades fueran consultadas, por abogar por mayores controles sobre las industrias extractivas, y por alertar sobre la colusión entre funcionarios gubernamentales e intereses empresariales. Los culpables raramente fueron aprehendidos; por el contrario, en algunos casos incluso recibieron protección estatal. Los supuestos perpetradores han incluido a agentes de la ley, milicias asistidas por el Estado, fuerzas de seguridad privada, bandas de narcotraficantes y grupos guerrilleros y paramilitares. En **Colombia**, por ejemplo, se supone que la mayoría de los asesinatos recientes ha ocurrido a manos de las fuerzas paramilitares, aunque por lo general los atacantes han sido catalogados como no identificados⁹⁶. Numerosos casos de alto perfil difundidos por los medios de comunicación exhiben patrones de agresión que suelen iniciarse con actos de vilipendación, intimidación, censura, obstrucción de comunicaciones, vigilancia y amenazas. Más tarde ellas escalan al robo, la confiscación de equipos de trabajo y el allanamiento de viviendas y oficinas, para llegar por último a la violencia física y el asesinato⁹⁷.



La intimidación puede comenzar bajo la forma de la censura, tal como lo experimentaron dos periodistas de Katanga, una región rica en minerales de la **República Democrática del Congo**. Honoré Katende y Passi Malisawa trabajaban para una emisora de radio comunitaria. Alarmadas por el contenido de un programa que ellos habían emitido acerca del control ciudadano del presupuesto público, incluidos los ingresos de la actividad minera, las autoridades presionaron a los propietarios privados de la estación de radio, amenazándolos con la clausura si no cancelaban el programa. En consecuencia, los dos periodistas fueron suspendidos por su empleador en marzo de 2016, y siguen en esa situación al momento de la redacción de este informe, pese a que sus colegas enviaron en su defensa una carta abierta a las autoridades provinciales de Katanga⁹⁸.



Vigilia celebrada a las puertas del edificio de la Organización de Estados Americanos en Washington, DC, en honor de Berta Cáceres, defensora del medio ambiente asesinada en Honduras el 3 de marzo de 2016.

© Daniel Cima CC BY 2.0



Las advertencias también pueden ser violentas. En enero de 2016 nueve hombres armados allanaron las oficinas de JATAM, la Red de Incidencia Minera de **Indonesia**. Aunque nadie resultó herido, los activistas de JATAM quedaron conmocionados. La campaña de la Red para prevenir que los niños se ahogaran en antiguos pozos mineros en Kalimantan Oriental había contribuido a la aplicación de sanciones del gobierno provincial a 11 compañías mineras. Se sospecha que el ataque fue efectuado por contratistas locales de las compañías mineras en reacción contra esas sanciones⁹⁹.



Las amenazas y ataques físicos no letales son las violaciones de derechos más frecuentemente denunciadas por los activistas de la sociedad civil en toda América Latina. Estos fenómenos alcanzan niveles alarmantes en Colombia, Guatemala y Honduras¹⁰⁰. Las denuncias presentadas por los activistas de recursos naturales son a menudo ignoradas y la impunidad prevalece. La renombrada activista Berta Cáceres, coordinadora general del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de **Honduras** (COPINH), fue objeto de una escalada de amenazas de muerte en los meses que precedieron a su asesinato a principios de marzo de 2016. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos había pedido reiteradamente al gobierno hondureño que le brindara protección, cosa que nunca sucedió. Berta Cáceres no fue la primera ni tampoco la última víctima en la lucha de su comunidad contra el proyecto hidroeléctrico de Agua Zarca: escasas dos semanas después de su muerte, otro integrante de su organización, Nelson García, también fue asesinado. La intimidación armada contra los miembros de COPINH, incluidos dos nuevos intentos de asesinato, continuó al mismo ritmo en los meses subsiguientes, presuntamente por acción tanto de agentes de seguridad del Estado como de individuos en la nómina de DESA (Desarrollos Energéticos S.A.), la compañía a cargo de la construcción de la represa¹⁰¹. Bajo la creciente presión internacional, cuatro sospechosos –entre ellos un empleado de DESA– fueron finalmente arrestados por el asesinato de Berta Cáceres. Poco después, no obstante, el expediente judicial del caso fue robado.



En **Brasil**, dos líderes indígenas fueron muertos a tiros en la misma semana de 2015. El activista anti-tala Eusebio Ka'apor fue asesinado el 26 de abril, por obra de hombres armados presuntamente vinculados con líderes empresariales involucrados en la tala ilegal en las tierras ancestrales de los Ka'apor en Alto Turiaçu, en el estado de Maranhão. Adenilson da Silva Nascimento, líder de la tribu Tupinambá, fue emboscado el 1 de mayo en el estado de Bahía, en las tierras indígenas de Olivença. En una región marcada por intensos conflictos de tierras, los tres autores de este ataque fueron identificados por otros miembros de la tribu como sicarios de los *fazendeiros* (terratenientes) locales. Durante 2015 la Comisión Pastoral de la Tierra documentó 50 muertes relacionadas con conflictos en torno de la tierra, en su mayoría en los estados más pobres del norte, cuyas economías se basan principalmente en la plantación, la extracción agrícola y la minería¹⁰².



Con 25 muertes tan solo durante 2015, la región meridional de Mindanao en las **Filipinas** es una zona candente de asesinatos de activistas contra la minería. Entre las víctimas recientes se cuenta Teresita Navacilla, asesinada a fines de enero de 2015 en relación con el proyecto minero King-King de Pantukan, dedicado a la extracción de cobre y oro. Dos hombres armados no identificados le dispararon desde una motocicleta y escaparon. Se supone que los asesinos eran soldados del 46º Batallón de Infantería, a cargo de la seguridad de la mina King-King. Un grupo paramilitar similar, adscrito al 36º Batallón de Infantería del Ejército Filipino, llevó a cabo la ejecución pública de Emerito Samarca, director ejecutivo del Centro de Aprendizaje Alternativo para el Desarrollo Agrícola y de Medios de Subsistencia. Samarca fue asesinado en Lianga, Surigao del Sur, junto con el líder tribal Dionel Campos y su primo Aurelio Sinzo en septiembre de 2015. Más recientemente, en octubre de 2016 Jimmy Saypan, secretario general de la Asociación de Agricultores de Compostela, filial local del grupo activista radical *Kilusang Magbubukid ng Pilipinas*, fue perseguido por un vehículo cuando viajaba en motocicleta hacia su casa en Barangay New. Recibió varios tiros, aparentemente disparados por miembros del 66º Batallón de Infantería, y falleció al día siguiente. En las semanas precedentes, Saypan había liderado una serie de acciones en demanda de la retirada inmediata de las fuerzas militares de las comunidades de Compostela. La presencia militar había provocado numerosas violaciones de derechos humanos y generado temor en la población, pero la demanda de los agricultores fue rechazada¹⁰³.

“ En las Filipinas los activistas ambientales, en particular los que resisten contra la minería, han sido blanco de acoso, intimidación y violencia. Ningún gobierno ha reconocido nunca los asesinatos que son usados como método de rutina para silenciar a quienes se oponen a la minería en gran escala. El hecho de que resiste pese a la escala de la violencia que se cierne sobre él es mérito exclusivo del movimiento ambientalista. ”

Cielo Magno, Bantay Kita, Filipinas



El activista sudafricano Bazooka (derecha) y su amigo Scorpion Dimane.

© John Clarke

 Néstor Iván Martínez, un líder afro-colombiano del movimiento anti-minería, se cuenta entre los activistas más recientemente asesinados en la región del Cesar en el nordeste de **Colombia**, otro punto candente de la violencia contra el activismo antiminero. Martínez integraba la oposición contra la expansión de las minas operadas en la zona por la compañía estadounidense Drummond. Dos atacantes desconocidos lo mataron tiros frente a su familia luego de ingresar por la fuerza en la granja de su hermano en la aldea de Chiriguaná en septiembre de 2016. Junto con varios de sus compañeros activistas que hoy temen por sus vidas, Martínez había sido repetidamente amenazado antes de ser asesinado. Según un informe de la organización pacifista PAX, al menos 200 activistas contra la minería han sido víctimas de intentos de asesinato y amenazas de muerte en la región del Cesar durante los últimos cuatro años. Aunque tanto los perpetradores aprehendidos como los testigos han afirmado que las compañías mineras Drummond y Prodeco proporcionaron financiamiento, equipamiento e información a las fuerzas paramilitares, las empresas siguen negando toda participación en los asesinatos¹⁰⁴.

 En marzo de 2016 se produjo un asesinato de alto perfil en **Sudáfrica** cuando Sikhosiphi “Bazooka” Rhadebe, fundador y presidente del Comité de Crisis Amadiba (CCA), fue asesinado a tiros en su casa. El CCA, una organización comunitaria movilizadora contra la minería de titanio a cielo abierto en tierras ancestrales de la Provincia Oriental del Cabo, había sido objeto de hostigamiento e intimidación por parte de la policía, las autoridades locales, el sistema judicial y las empresas mineras. Noventa minutos antes de su muerte, Rhadebe había contactado a otros miembros de su organización para advertirles acerca de una lista negra que contenía su nombre. Según Mzamo Dlamini, vicepresidente del CCA, Rhadebe fue

“...el 15º opositor a este emprendimiento minero que murió de muerte no natural [...] Estamos en lo profundo de una zona rural de modo que los medios de comunicación no informan sobre estas cosas. Durante mucho tiempo hemos oído rumores de que hay intenciones de eliminar al liderazgo del CCA. Así que la muerte es algo que estamos esperando dada la hostilidad existente. No hay demasiado que podamos hacer al respecto”¹⁰⁵.

Protección mutua: Estrategias de supervivencia de la sociedad civil

Mientras los cadáveres siguen apilándose, la sociedad civil ha decidido no aceptar pasivamente una condición de víctima. Cuidándose de no relevar al Estado de su deber de proteger a sus propios ciudadanos, organizaciones de todo el mundo han comenzado a avanzar más allá de las usuales medidas de seguridad prácticas y de sentido común, para desarrollar sus propios programas de seguridad. Estas iniciativas monitorean y buscan reducir los riesgos que enfrentan cotidianamente los activistas de la sociedad civil. Muchas de ellas han involucrado el tejido de redes nacionales, subregionales y regionales más amplias.

“ En México no hay garantías para que los defensores y defensoras podamos hacer nuestro trabajo. [...] Toda la interpelación de protección que se hace al Estado se queda corta, porque el Estado es el principal agresor. Cuando le exiges protección, primero cuestiona que seas defensora; luego cuestiona que estés en riesgo; luego te dice que no tiene dinero, o te encierra en un proceso burocrático, cuando lo que necesitas es realmente urgente. Por eso estamos generando mecanismos de autoprotección, con la claridad de que no buscan quitarle responsabilidad al Estado, sino concientizar sobre riesgos y generar medidas de seguridad [para poder seguir haciendo nuestro trabajo]. ”

Yésica Sánchez Maya, Consorcio Oaxaca, México¹⁰⁶

Para responder mejor a los ataques que enfrentan los defensores del medio ambiente y de la tierra en la Cuenca del Congo, cuatro prominentes organizaciones de **Camerún**, la **República Centroafricana**, **Gabón** y la **República del Congo** se unieron en 2013 para mejorar la documentación de los abusos. La iniciativa resultante, denominada *‘Verdir’ les droits de l’homme dans le Bassin du Congo*, actualmente trabaja para establecer un observatorio regional permanente y ofrecer capacitación específica para periodistas y abogados¹⁰⁷.

En **Colombia**, un grupo de OSC estableció en 1999 el Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de Derechos Humanos (PNGPDDH), también conocido como Somos Defensores, en reacción a una serie de asesinatos de defensores de derechos humanos. Además de desarrollar actividades de educación, comunicaciones, cabildeo e incidencia, el programa realiza evaluaciones de riesgo y proporciona apoyo económico y reubicación nacional e internacional de defensores bajo amenaza. De modo similar, en **Guatemala** la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEGUA) ha apoyado a los defensores amenazados y a sus organizaciones desde 2004, proveyendo información, capacitación, monitoreo y apoyo psicológico en respuesta a amenazas y ataques. En **México**, por su parte, Consorcio Oaxaca, una organización feminista de base del estado homónimo, brinda asistencia legal y acompañamiento a las defensoras de derechos humanos que han sufrido violencia y acoso. La organización documenta casos emblemáticos y aboga por la introducción de una perspectiva de género en todas las políticas y mecanismos de protección existentes¹⁰⁸.

Conclusiones y recomendaciones

Los defensores de los derechos ambientales y de la tierra, los defensores de derechos humanos y promotores del buen gobierno, los grupos indígenas y las comunidades locales integran la sociedad civil que lucha por una distribución más justa de los costos y beneficios de la explotación de los recursos naturales. Lo hacen abogando por consultas más significativas a la hora de redactar los marcos regulatorios o de tomar decisiones en relación con proyectos específicos. Alientan y habilitan a los ciudadanos a interesarse en la administración de la dotación natural de sus países, dando la señal de alarma cuando los funcionarios públicos pierden de vista el interés público. Y monitorean las operaciones en el terreno para hacer un seguimiento de su impacto sobre los entornos locales y los medios de subsistencia de sus pobladores.

Sin embargo, como lo muestra este informe, estos activistas están bajo asedio. Independientemente de si se oponen intrínsecamente a la explotación de los recursos naturales, o si pretenden que la distribución de sus costos y beneficios sea más equitativa, los activistas de ambas categorías parecen tener la misma probabilidad de ser acosados e incluso asesinados. Dos tendencias convergentes están reduciendo el espacio cívico, de modo que en vez de poder dedicarse a perseguir sus objetivos, los activistas deben derrochar cada vez más tiempo y esfuerzos a combatir los ataques e intentar protegerse. En primer lugar, la explotación de los recursos naturales se ha intensificado en todo el mundo, poniendo en peligro a ecosistemas ya de por sí frágiles. Se requieren más investigaciones para desentrañar los vínculos entre las tendencias en los mercados mundiales de bienes primarios que afectan la inversión en proyectos de recursos naturales y la intensidad de la represión contra el activismo de los recursos naturales. Sin embargo, este informe establece firmemente la correlación entre la extracción de recursos naturales en gran escala y la intensificación de los ataques contra los activistas que abordan la gobernanza de los recursos naturales. Esta constatación es particularmente aterradora a la luz de la sed de recursos naturales que cabe prever seguirá prevaleciendo en el futuro inmediato. En segundo lugar, los valores autoritarios están en franco ascenso, lo cual resulta en una menor tolerancia hacia el pluralismo y en mayores restricciones tanto sobre las libertades individuales como sobre los derechos colectivos.

Los casos reunidos en este informe representan la punta del iceberg. Hay muchos más. La replicación de políticas y prácticas represivas entre países sugiere que los gobiernos están aprendiendo rápidamente unos de otros los métodos más efectivos para sofocar a la sociedad civil independiente.

Aunque la impunidad y la indiferencia hacia los abusos de los derechos humanos no son cosa nueva, es preocupante que se hayan convertido en los principales motores del daño físico que sufren los activistas de recursos naturales. Los defensores indígenas y las mujeres defensoras están siendo desproporcionadamente afectados; de ahí el surgimiento de iniciativas de protección dirigidas específicamente a ellos. En comparación con sus contrapartes no indígenas, los activistas indígenas enfrentan peligros adicionales en tanto que miembros de grupos empobrecidos y estructuralmente desfavorecidos que son discriminados y con frecuencia aislados. En muchos países, cuando hacen un trabajo similar al que hacen sus colegas varones, las defensoras enfrentan amenazas y obstáculos adicionales en virtud de su género, tales como estigma, rechazo social, amenazas por razones de género y violencia sexual. En la medida en que las capas de discriminación se superponen, los activistas indígenas y las activistas mujeres enfrentan mayores riesgos. Esta realidad es cada vez más reconocida por las organizaciones que brindan apoyo a los defensores de derechos humanos bajo amenaza¹⁰⁹.

La protección y la implementación de los derechos humanos -incluidas las libertades de asociación, reunión pacífica y expresión- son primordialmente competencia del Estado. Sin embargo, otros actores públicos y privados -corporaciones e instituciones financieras internacionales, OSC- también tienen un papel importante que desempeñar. De ahí que este informe haga recomendaciones específicas para cada uno de ellos. Los gobiernos deben proveer un entorno habilitante para la sociedad civil. Las empresas privadas y las instituciones financieras deben respetar los estándares internacionales y de derechos humanos, incluido el que fija la obligación de requerir consentimiento libre, previo e informado. La sociedad civil, finalmente, no debe cejar en su tarea de exigir rendición de cuentas a gobiernos y empresas y mantener unidos a los activistas.

Recomendaciones a los gobiernos

Alinear la legislación y las políticas nacionales con el derecho internacional y las mejores prácticas

Este alineamiento debe incluir la firma, ratificación y aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT 169). Deben derogarse leyes y políticas restrictivas a fin de mejorar el espacio en que operan los activistas de recursos naturales, de conformidad con los compromisos de la Alianza de Busán para la Cooperación Eficaz para el Desarrollo. En el marco de esta alianza, los Estados acuerdan “crear un entorno favorable, consecuente con los derechos internacionalmente acordados”¹¹⁰. Al firmar tratados internacionales que protejan las inversiones extranjeras, los gobiernos deben garantizar que se brinde una protección adecuada a las poblaciones afectadas por esas inversiones. Los tratados deben incluir mecanismos para investigar y remediar las violaciones de derechos contra los activistas de recursos naturales.

Es necesario fortalecer los marcos jurídicos nacionales que rigen la explotación de los recursos naturales. Es esencial que ellos garanticen derechos sustantivos a la tenencia de la tierra, el acceso a la información, el trabajo y el medio ambiente, con especial atención a los grupos marginados. Los Estados deben velar por que los órganos públicos encargados de hacer cumplir la ley y el poder judicial dispongan de recursos suficientes para funcionar con eficacia e independencia. Esto ayudará a impedir el empleo de empresas privadas de seguridad y a proteger a los activistas de recursos naturales amenazados. También permitirá las investigaciones imparciales de las denuncias de corrupción e ilegalidades en el sector de los recursos naturales, y el enjuiciamiento de quienes realicen actos de violencia contra activistas.

Promover activamente una sociedad civil robusta

Todos los gobiernos deberían suscribir a y consolidar la participación en iniciativas multi-actor que fomenten la participación de la sociedad civil en la gobernanza de los recursos naturales, tales como la EITI y la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). Los países que ya participan en la EITI deben abordar y corregir rápidamente las violaciones del Protocolo de la Sociedad Civil¹¹¹.

La Carta Ciudadana establece un marco para la participación de la ciudadanía basado en el reconocimiento de los derechos de asociación, reunión, expresión e información, así como de los derechos a una participación genuina, al apoyo financiero y a las oportunidades de cooperación¹¹². Los gobiernos deben respaldar la Carta y abstenerse de difamar a los activistas de recursos naturales para, en cambio, reconocer la importancia de su trabajo en la persecución del interés público.

Asegurar que las empresas respeten los derechos humanos

Los gobiernos deben elaborar, en consulta pública, normas vinculantes que garanticen que los actores privados que financian u operan proyectos de recursos naturales respeten las normas internacionales y nacionales de derechos humanos. Las regulaciones deben incluir estímulos para que las empresas implementen los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU. Las autoridades deben alentar a las corporaciones e instituciones individuales que no quieran ser identificadas como instrumentales a las violaciones de los derechos humanos a distanciarse de quienes son sospechados de estar involucrados en actos de maltrato a poblaciones locales y defensores de derechos humanos.

Las empresas deben reconocer el derecho de las comunidades a dar o negar su consentimiento libre, previo e informado a los proyectos de recursos naturales, y los gobiernos deben establecer estrategias nacionales de desarrollo que garanticen los derechos de los pueblos indígenas a preservar sus medios de subsistencia.

Exigir que los otros gobiernos también respeten y protejan a los defensores de derechos humanos

Los Estados deberían instar a los órganos regionales de Asia y África a adoptar mecanismos similares a los de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos¹¹³ para proveer medidas de protección de emergencia a los defensores de derechos humanos.

Recomendaciones a empresas e inversores

Cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos y medio ambiente

Es fundamental que las empresas e inversores en la explotación de recursos naturales respeten los derechos humanos y estándares ambientales internacionalmente aceptados. Las empresas deben aplicar los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos y otros estándares internacionales y regionales de derechos humanos. Ello incluye la realización de controles de debida diligencia sobre las cadenas de suministro en relación con abusos ambientales y de los derechos humanos. La administración de las empresas debe enfatizar el respeto de los derechos humanos como principio central de los negocios.

Promover la participación y las relaciones constructivas con la sociedad civil

Las empresas deben divulgar la información relacionada con los proyectos de recursos naturales planificados o en curso de manera oportuna y accesible, y apoyar el diálogo constructivo con los activistas de recursos naturales, entre otras vías mediante la participación en la EITI. Deben prevenir, mitigar y reparar los abusos contra los derechos humanos vinculados con la explotación de los recursos naturales. Las inversiones en proyectos que no hayan recibido el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades afectadas deben ser suspendidas o canceladas, de conformidad con el derecho internacional. Las empresas e instituciones nunca deben emplear el acoso judicial para restringir la acción de los activistas de recursos naturales.

Recomendaciones a la sociedad civil

Llamar a gobiernos y empresas a rendir cuentas

La sociedad civil debe crear conciencia sobre las salvaguardas vinculantes y no vinculantes de medio ambiente y derechos humanos que existen a nivel internacional, regional y nacional. Mediante labores de incidencia debe presionar por la adopción de reglas vinculantes en todos los niveles para fortalecer el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos y medio ambiente por parte de inversionistas y empresas. También debe promover la participación en iniciativas multi-actor tales como la EITI y la AGA, en cuyo marco las OSC deben asegurar el funcionamiento de mecanismos de protección sólidos para los activistas locales de los recursos naturales. La sociedad civil debe desarrollar capacidades a nivel local para investigar, monitorear y documentar casos de represión contra activistas, entre otras formas mediante el aprendizaje de las experiencias de otros países o regiones.

Crear redes fuertes y amplias de apoyo a los activistas

Para ayudar a proteger a los activistas de recursos naturales bajo amenaza, la sociedad civil debe desarrollar grupos de apoyo locales e internacionales y mecanismos de respuesta rápida. Estos deberían incluir estrechas relaciones de trabajo con periodistas y organizaciones de periodistas a nivel nacional, regional y global. También son importantes las plataformas amplias de solidaridad nacional, que involucren a otros grupos de la sociedad civil tales como organizaciones juveniles, grupos de mujeres y organizaciones comunitarias que trabajan en temas de educación o salud. Juntos, estos grupos pueden compartir las mejores prácticas para hacer frente a las crecientes restricciones al espacio cívico. Los grupos de la sociedad civil deben buscar asesoramiento legal pro-bono y otras formas de apoyo de fondos de emergencia tales como LifeLine¹⁴.

Abreviaturas

ACC

Comité de Crisis Amadiba
(*Amadiba Crisis Committee*)

AGA

Alianza para el Gobierno Abierto

AI

Amnistía Internacional

ALC

América Latina y el Caribe

CCIC

Centro de Iniciativas Ciudadanas
del Cáucaso
(*Caucasus Civil Initiatives Center*)

CIDH

Comisión Interamericana de Derechos
Humanos (OEA)

CIVICUS

CIVICUS: Alianza Mundial para la
Participación Ciudadana

CLPI

consentimiento libre, previo e
informado

COPINH

Consejo Cívico de Organizaciones
Populares e Indígenas de Honduras

CPT

Comisión Pastoral de la Tierra (Brasil)

EEUU

Estados Unidos

EITI

Iniciativa para la Transparencia de
las Industrias Extractivas (*Extractive
Industries Transparency Initiative*)

FAO

Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura
(*Food and Agriculture Organization of
the United Nations*)

FIDH

Federación Internacional de los
Derechos Humanos

FLD

Front Line Defenders

GW

Global Witness

HRW

Human Rights Watch

ICNL

Centro Internacional para la Ley Sin
Fines de Lucro (*International Center for
Not-for-Profit Law*)

ICSC

Centro Internacional de la Sociedad
Civil (*International Civil Society Centre*)

ILC

Coalición Internacional de la Tierra
(*International Land Coalition*)

ISHR

Servicio Internacional para los
Derechos Humanos (*International
Service for Human Rights*)

MALOA

Asociación de Propietarios y Usuarios
de Tierras de Malen (*Malen Land
Owners and Users Association*)

NRGI

Instituto para la Gobernanza de los
Recursos Naturales (*Natural Resource
Governance Institute*)

ONG

Organización no gubernamental

ONGI

Organización no gubernamental
internacional

ONU

Organización de las Naciones Unidas

OSC

Organización de la sociedad civil

OHCHR

Oficina del Alto Comisionado de las
Naciones Unidas para los Derechos
Humanos (*Office of the United Nations'
High Commissioner for Human Rights*)

OMCT

Organización Mundial Contra la Tortura

PBI

Peace Brigades International

PLQP

Publiquen Lo Que Pagan

PSOB

Proclamación de Sociedades y
Organizaciones Benéficas (Etiopía)

UDEFEGUA

Unidad de Protección de Defensoras
y Defensores de Derechos Humanos,
Guatemala

USAID

Agencia de los Estados Unidos para el
Desarrollo Internacional (*United States
Agency for International Development*)

WOLA

Washington Office on Latin America

Referencias

- ¹ CIVICf. CIVICUS, *Civil Society Watch Report*, junio de 2016, <http://goo.gl/EZKaM>, y CIVICUS, *CIVICUS Monitor Findings Report*, octubre de 2016, <http://goo.gl/S7p8kd>.
- ² Cf. Carothers, Thomas y Saskia Brechenmacher (2014) *Closing Space*, Carnegie Endowment for International Peace, <http://goo.gl/WYRe66>.
- ³ GW (2016) *En terreno peligroso*, <http://goo.gl/Gq3GI5>.
- ⁴ CIDH, "Derechos de defensores y defensoras de derechos humanos," <http://goo.gl/txz9h4>.
- ⁵ Para más información sobre LifeLine, véase: <https://goo.gl/zJD7te>.
- ⁶ Para un ejemplo reciente, véase FLD (2016) *Annual Report*, <http://goo.gl/YiCmrm>. GW lanzó una publicación anual sobre asesinatos de activistas ambientales y del derecho a la tierra en 2012; el más reciente se basa en datos de 2015 y se encuentra en <http://goo.gl/UFTW41>. La base de datos del Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos está disponible en <http://goo.gl/G7BkMD>. Véase también CIVICUS (2013) *Global Trends on Civil Society Restrictions*, <http://goo.gl/xXcWNn>; A/HRC/29/25, *Informe del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, Maina Kiai*, <http://goo.gl/jKzuvl>; y A/71/281, *Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos*, <http://goo.gl/ShSt4T>.
- ⁷ Para un informe regional con un foco amplio sobre los defensores de derechos humanos, véase CIVICUS (2016) *Amenazas al espacio cívico en América Latina y el Caribe*. Para informes que cubren violaciones resultantes de conflictos ambientales ya sea a nivel global, regional o en un conjunto de países, véanse ICNL (2016) "Environmental Advocacy: Challenges to Environmental Groups to Assemble, Associate and Express their Opinion," *Global Trends in NGO law* Vol. 7 No. 1; Artículo 19 (2014) *Un verde peligroso. Amenazas a periodistas y defensores de derechos humanos en Europa*, <http://goo.gl/h4Y7p6>; Artículo 19 (2016) *Un verde mortal. Amenazas contra los Defensores y Defensoras de los Derechos*, <http://goo.gl/hn8dfU>. Algunos informes se han enfocado en sectores específicos en un subconjunto de países; entre ellos se cuenta Defend Defenders (2012) *Only the Brave Talk about Oil. Human Rights Defenders and the Resource Extraction Industries in Uganda and Tanzania*, <http://goo.gl/RdJxF2>. Las publicaciones de GW, por su parte, se han centrado en los asesinatos de defensores del medio ambiente y de la tierra, en algunos casos con foco en algún país específico. Estos incluyen GW (2012) *A Hidden Crisis?*, <http://goo.gl/Z8Ddf>; GW (2014) *Deadly Environment*, <http://goo.gl/zCKLfg>; GW (2015) *Cuántos más?*, <http://goo.gl/vvGgRz> y GW (2016) *En terreno peligroso*, <http://goo.gl/Gq3GI5>.
- ⁸ Para estos y otros casos, véase *In Defence of Life*, un documental de 2016 de la Fundación Gaia, disponible en <https://vimeo.com/162669257>.
- ⁹ La campaña "Mantengámoslo en la tierra," apoyada por The Guardian, es un buen ejemplo del activismo en favor de la desinversión en combustibles fósiles. Cf. <http://goo.gl/x4xkvH>.
- ¹⁰ El concepto de CLPI tomó forma en relación con los derechos de las comunidades indígenas. Según la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, los Estados deben consultar y cooperar de buena fe con las instituciones representativas de las comunidades indígenas para obtener su consentimiento libre, previo e informado antes de adoptar e implementar ninguna medida o política que las afecte. Ello incluye específicamente cualquier proyecto que afecte los derechos de los pueblos indígenas a la tierra, el territorio y los recursos, incluida la minería y toda otra forma de extracción o explotación de los recursos naturales. Cf. OHCHR, Septiembre de 2013, "Free, Prior and Informed Consent of Indigenous Peoples", en <https://goo.gl/PDHJYB>. Aunque la idea de CLPI está estrechamente vinculada con el desarrollo de los derechos de los pueblos indígenas, el ejemplo de la extracción de gas por veta de carbón en Australia muestra el modo en que la ausencia de consulta adecuada puede conducir a resistencias significativas entre ciudadanos que no son parte de la minoría étnica afectada. Esta historia es relatada en Frackman, un documental de 2015.
- ¹¹ Según el Índice de Gobernanza de los Recursos, menos del 20% de las grandes empresas de petróleo, gas y minería exhiben niveles satisfactorios de transparencia y rendición de cuentas. Cf. NRGi, *Resource Governance Index*, <http://bit.ly/1rCftIU>.
- ¹² "South African police shoot dead striking miners," The Guardian, 17 de agosto de 2012, <https://goo.gl/24jCb>.
- ¹³ "FACTSHEET: Abuse by Barrick Gold Corporation," EarthRights International, s/f, <https://goo.gl/wqGSCI>.
- ¹⁴ ONU (1966) *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, <http://goo.gl/y12yZ0>.
- ¹⁵ OIT (1989) *Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales (No. 169)*, <http://goo.gl/sl4adg>.
- ¹⁶ Cf. OHCHR (2011) *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos*, <http://goo.gl/zWYfH6>; *Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos*, <http://goo.gl/DBc76p>.
- ¹⁷ El caso se inició a principios de los '90 con dos demandas colectivas presentadas en los Estados Unidos (EEUU) por ciudadanos ecuatorianos que acusaban a la compañía de que sus operaciones habían contaminado bosques tropicales y ríos tanto en Ecuador como en Perú. En 2002, cuando estas demandas fueron desestimadas, se iniciaron procesos judiciales en Ecuador, lo cual gatillaría un proceso que duraría por más de una década e involucraría incontables inspecciones judiciales, recomendaciones de expertos independientes, arbitrajes internacionales y la presentación de más demandas tanto en los EEUU como en Canadá. Cf. "Perfil de las demandas judiciales contra Chevron/Texaco por actividades en Ecuador", Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, s/f, <https://goo.gl/Ej2kgS>.
- ¹⁸ En 2006, Brice Mackosso y Christian Mounzeo, fundadores de la plataforma de PLQP en Congo Brazzaville, fueron encarcelados. Menos de un año más tarde la Dra. Dr Sarah Wykes, por entonces investigadora de Global Witness, fue arrestada mientras conducía investigaciones sobre el sector petrolero en Angola. Dos miembros fundadores de la coalición de PLQP en Gabón, George Mpagu y Marc Ona, fueron detenidos en 2008.
- ¹⁹ Existe, sin embargo, el precedente de una comunidad indígena -la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni en la costa Atlántica de Nicaragua- que recurrió a un tribunal internacional (la Corte Interamericana de Derechos Humanos) para sostener su derecho a la tierra frente a la inacción del Estado nacional para demarcar sus tierras comunales. Cf. "Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni vs. Nicaragua", ESCR-Net, <http://goo.gl/cEHEOG>. Para un pantallazo sobre las actuales tendencias globales respecto del derecho a la tierra, véase Feiring, Birgitte (2013) "Indigenous peoples' rights to lands, territories and resources," ILC, Roma, <http://goo.gl/A4stJf>.
- ²⁰ Cf. Diamond, Larry (2016) "Democracy in Decline", en *Foreign Affairs*, Julio/Agosto, <https://goo.gl/XXO0Wn>; Klaas, Brian (2016) *The Despot's Accomplice. How the West is aiding and abetting the decline of democracy*, Londres, Hurst.
- ²¹ Esto no solamente ha ocurrido en Honduras y Guatemala, dos de los casos más conocidos, sino también en Perú, entre otros países. Cf. "Environmental concerns as Peru cuts red tape for mining," Climate Home, 18 de julio de 2014, <http://goo.gl/7YE4i0>.
- ²² "Ecuador Adopts Rights of Nature in Constitution," Global Alliance for the Rights of Nature, s/f, <http://goo.gl/xNQeH9>; "Ecuador drills for oil on edge of pristine rainforest in Yasuni," The Guardian, 4 de abril de 2016, <http://goo.gl/gYHxHC>.
- ²³ Cf. "The reindeer herders battling an iron ore mine in Sweden", BBC News, 30 de julio de 2014, <http://goo.gl/NUOw4W>.
- ²⁴ Para una definición práctica del espacio cívico, véase CIVICUS (2015) *Consultation Document and Southern African Pilot Report. The Civic Space Monitor*, <http://goo.gl/IBR6mW>.
- ²⁵ Cf. ONU (1948) *Declaración Universal de Derechos Humanos*, en <http://goo.gl/08uLkV>; ONU (1966) *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, en <http://goo.gl/x8BWGaH>.
- ²⁶ Cf. CIVICUS, *Civil Society Watch Report*, ediciones de 2015 y 2016, disponibles en <http://goo.gl/o6iGZI> y <http://goo.gl/EZKaM>, respectivamente.
- ²⁷ CIVICUS (2016) *State of Civil Society Report*, <http://civicus.org/index.php/en/socs2016>.
- ²⁸ ICNL (2016) "Environmental Advocacy: Challenges to Environmental Groups to Assemble, Associate and Express their Opinion," *Global Trends in NGO law* Vol. 7 No. 1, <http://goo.gl/xYSgWX>; CIVICUS (2016) *Amenazas al espacio cívico en América Latina y el Caribe*.
- ²⁹ Tal como lo define el World Justice Project (WJP), el estado de derecho implica cuatro principios: 1-El gobierno y sus funcionarios y agentes, así como los individuos y entidades privadas, son responsables ante la ley; 2-Las leyes son claras, publicitadas, estables y justas; son aplicadas uniformemente; y protegen los derechos fundamentales, incluidas la seguridad de las personas y propiedades y ciertos derechos humanos básicos; 3-El proceso mediante el cual las leyes son promulgadas, administradas e implementadas es accesible, justo y eficiente; 4-La justicia es administrada oportunamente por representantes competentes, éticos e independientes que existen en cantidad suficiente, tienen recursos adecuados y reflejan la composición de las comunidades a las que atienden." Cf. <http://goo.gl/Vlpsrl>.
- ³⁰ La distinción entre el imperio de la ley y el imperio por la ley fue formulada específicamente en relación con China, pero puede aplicarse a muchos otros países. Cf. "Rule of Law' or 'Rule by Law'? In China, a Preposition Makes All the Difference," The Wall Street Journal, 20 de octubre de 2014, <http://goo.gl/Xj5Qvf>.

- ³¹ Para un análisis abarcativo de esta tendencia legal, véase Carothers, Thomas y Saskia Brechenmacher (2014) *Closing Space*, Carnegie Endowment for International Peace, <http://goo.gl/WYRe66>.
- ³² "El Gobierno disuelve Fundación Pachamama", Ecuador en Vivo, 4 de diciembre de 2013, <http://bit.ly/2cLvUeK>; "Presidente Correa defiende clausura de Fundación Pachamama," La Hora, 7 de diciembre de 2013, <http://goo.gl/Ll6C2C>; "Ecuador cierra una ONG que respaldaba la lucha antipetrolera en el Amazonas," El País, 11 de diciembre de 2013, <http://goo.gl/FU4ADv>.
- ³³ "The government vs the environment: lawfare in Australia", The Conversation, 18 de agosto de 2015, <https://goo.gl/wgfgsP>.
- ³⁴ "Green activist ban on Turnbull agenda", Echo, 25 de octubre de 2016, <http://goo.gl/e2gg57>.
- ³⁵ "Pipeline Reversal Protesters Muzzled", Canadian Center for Policy Alternatives, octubre de 2013, <https://goo.gl/OAgivx>.
- ³⁶ Cf. EG Justice (2011) *Disempowered Voices. The Status of Civil Society in Equatorial Guinea*, en <http://goo.gl/R4wTO>.
- ³⁷ "Comunicado ante la suspensión de CEID por el Ministerio del Interior de Guinea Ecuatorial", CEID, 23 de marzo de 2016, <http://goo.gl/MVoJHv>.
- ³⁸ La EITI es un estándar global para la promoción de la gestión abierta y responsable de los recursos naturales. Es sostenida por una coalición de gobiernos, empresas y organizaciones de la sociedad civil. Para más información, véase www.eiti.org. Guinea Ecuatorial fue excluido en 2010 pero retomó sus esfuerzos para sumarse a la EITI en 2013. El CEID estuvo representado en el grupo nacional multi-actor de EITI en 2006-2010 y nuevamente desde 2015.
- ³⁹ "COMUNICADO sobre la reanudación de las actividades," CEIDGE, 12 de septiembre de 2016, <http://goo.gl/AZOPdO>.
- ⁴⁰ En América Latina la tendencia a la prohibición fue inaugurada por Venezuela en 2010, cuando la Ley de Defensa de la Soberanía Política y Autodeterminación Nacional prohibió el financiamiento extranjero de individuos, organizaciones políticas, entidades sin fines de lucro y cualquier otra organización que persiguiera objetivos políticos o abogara por derechos políticos. En Ecuador, por su parte, el presidente Correa emitió en 2011 un decreto que prohibió a las OSC internacionales registradas en Ecuador recibir fondos de fuentes bilaterales y multilaterales para sus actividades en el país; en 2012, las actividades de 26 organizaciones no gubernamentales (ONG) extranjeras fueron clausuradas, y otras 18 fueron amenazadas con el cierre si no cumplían con las nuevas regulaciones que las obligaban a alinear sus actividades con las prioridades de planificación del gobierno.
- ⁴¹ "Bolivian President Evo Morales orders expulsion of USAID," CNN, 1 de mayo de 2013; <http://goo.gl/zGQYxV>; "Bolivia expels Danish NGO IBIS for meddling," Gulf Times, 20 de diciembre de 2013, <http://goo.gl/LIFs8X>.
- ⁴² "Disputed 'foreign agent' law shot down by Kyrgyzstan's parliament," The Guardian, 12 de mayo de 2016, <http://goo.gl/bTlrf4>.
- ⁴³ "Kazakhstan Considering a New NGO Law," The Diplomat, 19 de octubre de 2015, <http://goo.gl/TD2m3z>.
- ⁴⁴ "Ethiopia: The 2009 Charities and Societies Proclamation as a serious obstacle to the promotion and protection of human rights in Ethiopia," AI, 11 de junio de 2012, <http://goo.gl/9B0BUJ>.
- ⁴⁵ "Uganda: Non-Governmental Organizations Bill Becomes Law," Biblioteca del Congreso, 17 de marzo de 2016, <http://goo.gl/aRIRCJ>.
- ⁴⁶ Nuevas enmiendas se agregaron en 2014 y 2015. Para una descripción completa de las medidas represivas, véase CCIC (2016) *Shrinking Space for Civil Society in Azerbaijan*, <http://goo.gl/HtQHTQ>.
- ⁴⁷ Más de 20 organizaciones miembro de la coalición de ONG EITI vieron sus cuentas bancarias confiscadas en 2014, en algunos casos junto con el congelamiento de las cuentas bancarias personales de sus empleados. A seis organizaciones les fue retirado dinero de sus cuentas para cubrir "deudas impositivas" resultantes de las penalidades impuestas por la Fiscalía General sin investigación fiscal previa.
- ⁴⁸ Véase "Azerbaijan downgraded to candidate status," EITI, 15 de abril de 2015, <https://goo.gl/lI9dGm>; "Media briefing: Azerbaijan made inactive in Open Government Partnership," OGP, 4 de mayo de 2016, <http://goo.gl/UjfoOf>.
- ⁴⁹ "Santos 'militarizes' Bogota after farmers' strike riots," El País, 30 de agosto de 2013, <http://goo.gl/o24DdZ>.
- ⁵⁰ "Ley prohíbe bloqueo de las carreteras," Prensa Libre, 20 de febrero de 2014, <http://goo.gl/gIpOf3>; "Líder propone cárcel para quien desacredite a empresas o las investigue sin su autorización," Plaza Pública, 17 de septiembre de 2014, <https://goo.gl/6SXfx7>.
- ⁵¹ "Brazil: Counterterrorism Bill Endangers Basic Rights," HRW, 13 de noviembre de 2015, <https://goo.gl/RptWPL>.
- ⁵² "New tactics see coal seam gas protests gain the upper hand," The Conversation, mayo de 2014, <http://goo.gl/jdHQrd>.
- ⁵³ "Anti-Protest Bill' Explained," NSWCCCL, 6 de junio de 2016, <http://goo.gl/GYBOVn>. Para un análisis detallado de las políticas cada vez más iliberales adoptadas por diversos gobiernos de Australia, véase HRCLC (2016) *Safeguarding Democracy*, en <http://goo.gl/KL2lBb>.
- ⁵⁴ Un reciente estudio estadístico que incluyó a 175 casos de protestas ambientalistas de base a lo largo de más de medio siglo muestra la compleja relación que existe entre gobernanza, extracción de recursos y financiamiento internacional, la cual conduce a menudo a violaciones de los derechos humanos de grupos marginalizados. Cf. Poulos, Helen M. y Mary Alice Haddad (2016) "Violent repression of environmental protests," *SpringerPlus*, <http://goo.gl/jlv2Rn>.
- ⁵⁵ Cf. Gilmore, Joanna, Will Jackson y Helen Monk (2016) *Keep Moving! Report on the policing of the Barton Moss Community Protection Camp*, en <https://oag.ljkm1e1>.
- ⁵⁶ "Ali Idrissa, EITI Board Member, detained by Niger authorities," EITI, 20 de julio de 2014, <https://eiti.org/node/4318>.
- ⁵⁷ "Kazakhstan: Land Rights Activists on Trial," HRW, 10 de octubre de 2016, <http://goo.gl/FIQmqn>.
- ⁵⁸ Aprobada en 1984 bajo la dictadura de Pinochet, la Ley 18.314 fue empleada repetidamente contra las comunidades indígenas Mapuche. A lo largo de las últimas décadas, numerosos activistas Mapuche fueron mantenidos en detención de largo plazo bajo la llamada "ley antiterrorista" sin una defensa legal adecuada e incluso sin poder acceder a la documentación de su caso o al conocimiento de las acusaciones en su contra. Cf. "Chile: La criminalización del conflicto mapuche," Servindi, 2013, <https://goo.gl/tWdUV6>.
- ⁵⁹ "Comunidades en resistencia de Malleco hacen ocupación de Conadi por conflicto de tierras y violencia bélica estatal," Mapuexpress, 17 de agosto de 2015, <http://goo.gl/bHmroo>; "Chile: outrage over repression of Mapuche protest," WW4, 1 de octubre de 2015, <http://goo.gl/DMs5xz>.
- ⁶⁰ Para un relato completo de la represión sistemática en la mina de Letpadaung, véase AI (2015) *Open for Business? Corporate Crime and Abuses at Myanmar Copper mine*, en <http://goo.gl/tw0QER>.
- ⁶¹ "Ethiopia: Repression, land grabbing and hunger," Slow Food, 5 de octubre de 2016, <http://goo.gl/BA8a8O>.
- ⁶² Cf. Artículo 19, "Protect your protest," en <https://goo.gl/dkzkX>; y la página web y el perfil de Facebook de la Brigada Marabunta, en <http://goo.gl/wGWofc> y <http://goo.gl/6lyy7O>.
- ⁶³ OMCT/FIDH, *Criminalización de defensores de derechos humanos: Un fenómeno regional en América Latina*, febrero de 2016, <http://goo.gl/zHB9SY>.
- ⁶⁴ "En Ica se frustra Inicio de Juicio Oral de líderes sociales criminalizados de Espinar y se declara reo contumaz a Herbert Huaman," GRUFIDES, 5 de agosto de 2015, <http://goo.gl/1wr8ZZ>; "Oscar Mollohuana y el caso Espinar: se inicia audiencia en la etapa de juicio oral," Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú, 19 de septiembre de 2016, <http://goo.gl/Zv3eAN>.
- ⁶⁵ "Paraguay: Continúa la impunidad a tres años de las muertes en Curuguaty," AI, 15 de junio de 2015, <https://www.amnesty.org>; "Masacre de Curuguaty: Fue una emboscada, según sentencia," Paraguay.com, 18 de julio de 2016, <http://goo.gl/865hFm>.
- ⁶⁶ "Empresa demanda por \$10 millones a activista," La Estrella de Panamá, 7 de octubre de 2016, <http://goo.gl/P7Zwwl>.
- ⁶⁷ "Juicio contra Sonia Sánchez, demandada por Grupo Roble," Orbita TV, 19 de agosto de 2016, <http://goo.gl/bWf6la>.
- ⁶⁸ "Cameroonian environmental activist pursued in the courts as palm oil company interferes in legal process," Greenpeace, 18 de noviembre de 2015, <http://goo.gl/HmsLsR>.
- ⁶⁹ "Cameroon: Arbitrary detention of five members of the Esu Youth Development Association (EYDA)," FIDH, 8 de julio de 2016, <http://goo.gl/X8CIRL>.
- ⁷⁰ "Sierra Leone: Arbitrary detention and continued judicial harassment against several members of the Malen Land Owners and Users Association (MALOA) in three different criminal cases," FIDH, 9 de febrero de 2016, <http://goo.gl/4f263O>.
- ⁷¹ "Cambodia: Continued arbitrary detention and judicial harassment of Mr Ven Vorn," FIDH, 19 de febrero de 2016, <http://goo.gl/bfX82R>.
- ⁷² Para más información contextual sobre este y otros casos, véase HRW (2016) *Harassed, Imprisoned, Exiled. Azerbaijan's Continuing Crackdown on Government Critics, Lawyers, and Civil Society*, en <http://goo.gl/TPeYJK>.
- ⁷³ La historia de Zohrab Ismayil puede leerse en <http://goo.gl/iVGnVB>.
- ⁷⁴ Para ejemplos recientes de Argentina, Venezuela, Ecuador y Bolivia, véanse: "Panama: NGOs 'aim to destabilize' Latin American governments says Argentine President Kirchner," 12 de abril de 2015, <https://goo.gl/7C4B7i>; "Presidente Maduro encabeza fase superior de ataques contra ONG y activistas de derechos humanos," PROVEA, 22 de agosto de 2015, <http://goo.gl/7p0xNi>; "Monagas: Cabello acusó a ONG venezolanas de 'conspirar' contra el país," IPYS, 1 de diciembre de 2015, <http://goo.gl/XOJWaT>; "Rafael Correa rechaza la 'absurda' y 'peligrosísima' ideología de género," Infobae, 3 de enero de 2014, <http://goo.gl/LL9YOT>; "Una ONG acusa al Gobierno de Ecuador de intimidaciones," El País, 28 de enero de 2014, <http://goo.gl/Q6lQIQ>; "What's Behind the Bolivian Government's Attack on NGOs?," NACLA, 3 de septiembre de 2015, <https://goo.gl/Dlll7q>.

⁷⁵ Cf. "Environmental matters a risky affair for Kenyan activists", Entrevista con Phyllis Omido, CIVICUS, 9 de junio de 2016, <http://goo.gl/LB0IC5>.

⁷⁶ "Foreign-aided NGOs are actively stalling development, IB tells PMO in a report," The Indian Express, 7 de junio de 2014, <http://goo.gl/rqiplc>.

⁷⁷ Al menos otras cuatro ONG ambientalistas con financiamiento externo que operaban en India fueron atacadas: Sierra Club; el Bank Information Centre, que monitorea las consecuencias ambientales de los programas de préstamos del Banco Mundial; 350.org, centrada en el cambio climático; y el grupo de campaña Avaaz. Cf. "Modi government cracks down on green NGOs," Open Democracy, 17 de febrero de 2015, <http://goo.gl/zNFLGF>.

⁷⁸ La decisión fue anulada por el Tribunal Superior de Delhi dos meses más tarde. Cf. "Victory for Greenpeace activist Priya Pillai. Delhi HC overturns offloading, terms move undemocratic," Greenpeace India, 12 de marzo de 2015, <http://goo.gl/l7mx5l>.

⁷⁹ Para más información sobre el caso Mahan, véase "Save Mahan," Greenpeace India, 2013, <http://goo.gl/6WjM6J>.

⁸⁰ "Greenpeace bank accounts frozen by Indian government," The Guardian, 10 de abril de 2015, <http://goo.gl/lrC6u8>; "Greenpeace faces shutdown after India freezes funds in charity crackdown," Reuters, 6 de mayo de 2015, <http://goo.gl/Z41Xjo>.

⁸¹ "¿Por qué la oposición rechaza el Canal de Nicaragua?," TeleSur, 28 de octubre de 2015, <http://goo.gl/3fclGc>.

⁸² "An open letter from the Honourable Joe Oliver," Natural Resources Canada, 9 de enero de 2012, <http://goo.gl/L27xs5>.

⁸³ "Opposing oil sands never 'a charitable act,' senator says," CBC News, 6 de marzo de 2012, <http://goo.gl/vKxk6s>.

⁸⁴ En virtud de la Ley del Impuesto sobre la Renta de 1985, las actividades políticas de las organizaciones sin fines de lucro registradas no pueden exceder el 10% de su presupuesto total. Las organizaciones sin fines de lucro registradas solo pueden llevar a cabo actividades políticas limitadas y no partidarias en respaldo de su mandato.

⁸⁵ Cf. Government of Canada (2013) *Building resilience against terrorism. Canada's counter-terrorism strategy*, <http://goo.gl/W39HnD>.

⁸⁶ Cf. "CRA denies agency audits target charities with anti-government political leanings," National Post, agosto de 2014, <http://goo.gl/6vOkq9>.

⁸⁷ Actualmente varias organizaciones ofrecen apoyo a los activistas para evitar la vigilancia en línea y mejorar la seguridad digital. Un buen ejemplo de ello es la guía práctica desarrollada por Tactical Technology Collective (Tactical Tech) y FLD, "Security in a box," disponible en <http://goo.gl/ivHPmO>.

⁸⁸ "Un grupo ambientalista de Ecuador denuncia un supuesto espionaje estatal," Agencia EFE, 8 de agosto de 2015, <http://goo.gl/iXIXdU>.

⁸⁹ "Famatina: 'listas negras' y contradicciones en el conflicto minero," La Nación, 24 de enero de 2012, <http://goo.gl/dwYm4F>.

⁹⁰ "Are you opposed to fracking? Then you might be a terrorist," The Guardian, enero de 2014, <https://goo.gl/rIGUjZ>.

⁹¹ "Aboriginal communities and environmental groups," Voices-Voix, s/f, <http://goo.gl/tjYnp>.

⁹² A/HRC/29/25, *Informe del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, Maina Kiai*, <http://goo.gl/jKzuvl>.

⁹³ Como declaró Josh Tulkin, un sospechoso de "ecoterrorismo", al cuestionar su inclusión en la misma lista que verdaderas organizaciones terroristas, "Un grupo está decapitando gente. El otro hace preguntas sobre el calentamiento global. Esto no debería ser siquiera parte de un lenguaje común". Cf. "Government Surveillance of Environmental Activists," WYPR, 16 de septiembre de 2014, <http://goo.gl/AIO1BY>.

⁹⁴ "Power Play," Eart Island Journal, primavera de 2015, <http://goo.gl/EiWF3W>.

⁹⁵ GW (2016) *En terreno peligroso*, <http://goo.gl/UFtW41>.

⁹⁶ Cf. "Effort of Colombia's civil society in peace negotiations not acknowledged", Entrevista con Carlos A. Guevara, CIVICUS, 18 de abril de 2016, <http://goo.gl/judrWr>.

⁹⁷ Las desapariciones forzadas también son un fenómeno difundido en algunos países, y en particular en México. Cf. "Mexico: Protect human rights activists working against enforced disappearances," ISHR, 10 de febrero de 2015, <http://goo.gl/mbCKl4>.

⁹⁸ PWYP/GIZ, "Implication des radios communautaires dans l'Initiative de Transparence des Industries Extractives," agosto de 2016, <http://goo.gl/jimy4m>.

⁹⁹ "Penyerang Jatam Sama seperti Teroris, Polda Kaltim Siap Bertindak," PROKaltim, 1 de febrero de 2016, <http://goo.gl/BLxaa5>.

¹⁰⁰ En Guatemala, por ejemplo, la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, una OSC de derechos humanos, documentó 337 ataques y actos de intimidación contra defensores y defensoras solamente en la primera mitad de 2015; el 71% de esos actos de agresión estuvieron dirigidos contra líderes indígenas y defensores de derechos ambientales y sobre la tierra. Cf. UDEFEGUA (2015), *Informe de Situación de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala - Enero-junio 2015*, <http://goo.gl/AhwWSv>. Para un caso reciente de intimidación, véase "Vivienda de Angélica Choc fue blanco de atentado con disparos mientras ella y dos niños dormían en su interior," M4, 19 de septiembre de 2016, <http://goo.gl/rZADXf>.

¹⁰¹ Cf. "Drugs, dams, and power: The murder of Honduran activist Berta Cáceres," The Intercept, 11 de marzo de 2016, <https://goo.gl/YBCGAo>; "Two Weeks After the Murder of Berta Cáceres, Another Activist Is Killed in Honduras," Time, 17 de marzo de 2016, <http://goo.gl/b0JDJD>; "Sole witness to Berta Cáceres murder, 'It was clear she was going to get killed'," Al, 6 de mayo de 2016, <http://goo.gl/AWTFsN>; "COPINH denuncia represión en Río Blanco," COPINH, 27 de julio de 2016, <http://goo.gl/fOh3gz>; "Maccih: Robo de expediente de Berta Cáceres es inadmisible," La Prensa, 30 de septiembre de 2016, <http://goo.gl/zTBaCu>; "Honduran activists survive attacks months after Berta Cáceres murder," The Guardian, 11 de octubre de 2016, <http://goo.gl/ANhVKl>.

¹⁰² "Pistoleiros matam 2 líderes indígenas no Brasil em uma semana," Terra, 4 de mayo de 2015, <http://goo.gl/YMXbCb>; CPT (2015) *Violência no campo bate recorde esse ano*, <http://goo.gl/upBv3Y>.

¹⁰³ "Extrajudicial killing of human rights defender Teresita Navacilla," FLD, 9 de febrero de 2016, <http://goo.gl/sBDK3P>; "Liangi massacre: Lumad leaders killed in Philippine 'Mining capital,'" Yes to Life No to Mining, 2 de septiembre de 2015, <http://goo.gl/hTvRLU>; "Anti-mining IP farmer-leader injured in an early morning shooting in Comval," Davao Today, 10 de octubre de 2016, <http://goo.gl/twZ6Be>; "Peasant leader and anti-mining activist killed in Compostela," Karapatan, 15 de octubre de 2015, <http://goo.gl/pB6V2b>.

¹⁰⁴ "Acción urgente: Asesinado líder del Congreso de los Pueblos en el centro del Cesar," Congreso de los Pueblos, 12 de septiembre de 2016, <http://goo.gl/ZGQcO8>; PAX (2016) *Civil society under threat. Paramilitary violence, Cesar region, 2012-2016*, <http://goo.gl/ZeUO5W>.

¹⁰⁵ "Media statement: recent attacks on South African civil society worrying," CIVICUS, 24 de marzo de 2016, <http://goo.gl/j7xTmL>; "Death is something we were expecting", Entrevista con el Comité de Crisis de Amadiba, CIVICUS, 5 de abril de 2016, <http://goo.gl/SnKbel>.

¹⁰⁶ "The international community must keep watch on Mexico's violations of human rights", Entrevista con Yésica Sánchez Maya, CIVICUS, 15 de julio de 2016, <https://goo.gl/cEyPPH>.

¹⁰⁷ Cf. "Verdi' les droits de l'homme dans le Bassin du Congo," Centre pour l'Environnement et le Développement, s/f, <http://goo.gl/luF5HJ>.

¹⁰⁸ Consorcio Oaxaca integra la Red Estatal de Activistas y Defensoras de Derechos Humanos de Oaxaca, formada en 2012, y la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, establecida en 2010. Tanto Consorcio Oaxaca como UDEFEGUA, a su vez, son socios fundadores de la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos (IM-Defensoras), una coalición con miembros en El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua. IM-Defensoras opera un Sistema de Monitoreo Regional que registra ataques, condiciones de trabajo y necesidades de protección; apoya y acompaña a las defensoras en riesgo y a sus familias a través de redes nacionales, de un Fondo de Respuesta Rápida para la Seguridad y el Autocuidado y de una red de Casas de Acogida y Centros de Autocuidado; desarrolla campañas y estrategias de comunicación para buscar reconocimiento y obtener solidaridad para con las defensoras; y realiza campañas de incidencia para que los organismos internacionales de derechos humanos reconozcan las amenazas específicas que las defensoras enfrentan en el terreno.

¹⁰⁹ Por ejemplo, casi la mitad de los defensores de derechos humanos que apoya PBI son mujeres. A partir de esta necesidad acuciante están surgiendo a nivel nacional, regional y global redes para la protección de defensoras tales como la Coalición Internacional de Defensoras de Derechos Humanos (*Women Human Rights Defenders International Coalition*), de la cual PBI es miembro. Cf. PBI, "Women human rights defenders," <http://goo.gl/7K78ob>.

¹¹⁰ "Alianza de Busán para la Cooperación Eficaz para el Desarrollo", Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, 2011, <http://goo.gl/QOkTiy>.

¹¹¹ El Protocolo de la Sociedad Civil es parte del estándar EITI y define las reglas para el involucramiento de la sociedad civil en la EITI. Cf. <https://goo.gl/l5r7ay>.

¹¹² International Civil Society Centre (ICSC), *Civic Charter. The Global Framework for People's Participation*, <http://goo.gl/2NgFvy>.

¹¹³ CIDH, "Derechos de defensores y defensoras de derechos humanos," <http://goo.gl/txz9H4>.

¹¹⁴ Para mayor información sobre LifeLine, véase: <https://goo.gl/zJD7te>.

PUBLIQUEN LO QUE PAGAN

Un mundo en el cual todos los ciudadanos se beneficien de sus recursos naturales, hoy y mañana.

www.publishwhatyoupay.org/es/pwyp-resources/contra-vienta-y-marea/

CIVICUS

Una comunidad global de ciudadanos informados, inspirados y comprometidos dispuestos a confrontar los desafíos que enfrenta la humanidad.

www.civicus.org/index.php/media-resources/reports-publications/2655-shrinking-civic-space-in-resource-rich-countries



Foto de tapa: Manifestantes enfrentan a la policía antimotines durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), en Rio Centro Jacarepagua, al oeste de Río de Janeiro. Pueblos indígenas de cinco países dijeron en la cumbre de la ON Río+20 que la economía verde es un crimen contra la humanidad que dolariza a la Madre Naturaleza y arrebató sus derechos a las comunidades. Los pueblos nativos reunidos en Río para su contra-cumbre emitieron una declaración extremadamente crítica de los objetivos de desarrollo sostenible perseguidos por los líderes mundiales que asistían a la cumbre oficial de la ONU Río+20.

© Marcos De Paula/Estado/ZUMA Press